GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	No. 02					
SUPERVISIÓN	RENTING DE ANTIOQUIA, EICE, RENTAN☐					
INTERVENTORÍA	GRUPO INTECON S.A.S					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	☐	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	04/02/2026	Hasta:	28/02/2026		
PERIODO PARA PAGO	Desde:	04/02/2026	Hasta:	28/02/2026		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**	25OO111B2822 de 2025	
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	23/12/2025	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Licitación pública	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			No. LIC-16787.	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			04/02/2026	
OBJETO: ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 3 URABÁ)				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:	CONSORCIO URABÁ 25, integrado por GISAICO S.A.S (50%) Y CONCIVILES INFRAESTRUCTURAS S.A.S (50%)	
		NIT	902.018.335-3	
VALOR [$]:		INICIAL:	CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVA PESOS ($144.973.755.369) y un A.I.U. del 30,29%.	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO** / **% DE ADICION**
			N/A	N/A / N/A
		VALOR TOTAL:	CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVA PESOS ($144.973.755.369) y un A.I.U. del 30,29%.	
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:	4500066074	
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	29/12/2025	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			VENTI UN MIL SETECIENTOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS ($ 21.746.063.305) y el porcentaje (en 15%) del valor del Contrato	

VALOR ACTA No 01:			QUINIENTOS VENTIUN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS ($ 521.277.902)		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO No 01			CIENTO TREINTA MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 130.319.475) (25% Acta no 01)		
PLAZO:	INICIAL		DOCE (18) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			04/02/2026	03/08/2027	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		03/08/2027			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI		
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	GRUOPO INTECON S.A.S.			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	20250429			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		0,00%			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		0,00%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Acorde con lo dispuestos en los pliegos de condiciones en su numeral 8.1 INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, mediante los comunicados INTERURABA-RENTAN-2026-011 y INTERURABA-RENTAN-2026-011 la interventoría le solicitó al Contratista de obra la entrega de la información necesaria para el inicio de las actividades, la cual fue:

1. *Hojas de vida del personal profesional.*
2. *Relación del equipo mínimo obligatorio.*
3. *Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica.*
4. *Programa de obra.*
5. *Plan de manejo de tránsito- PMT.*
6. *Documentos del manejo del anticipo, de acuerdo al listado entregado por la Entidad Contratante donde relacionaba cada documento.*
7. *Plan de Calidad incluyendo el plan de inspección y ensayos*
8. *Programa de Gerencia*

9. Plan de Manejo Ambiental - PMA por cada tramo en intervención en el contrato
10. Plan de Manejo Social - PMS
11. Documento donde el laboratorio declare cumplimiento con las condiciones de aseguramiento de calidad establecidos en la NORMA ISO 17025.

De esta misma forma se registraron los lineamientos y requerimientos para las áreas social, ambiental y sst mediante los comunicados INTERURABA-RENTAN-2026-020 y INTERURABA-RENTAN-2026-021, incluidos los lineamientos para diligenciamiento de actas de vecindad y entorno.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

Al respecto el contratista de obra inicio con la entrega de las hojas de vida del personal a tener en obra y los documentos del manejo del anticipo para poder tramitar el pago.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N.A.
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N.A.

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Cumplir con el cronograma de trabajo e inversión vigente presentados a la Entidad. En caso de requerirse modificaciones al mismo durante la ejecución del contrato, deberá ser revisado y previamente aprobado por el interventor.	0%	0%	N.A.	
2. Suministrar y mantener durante la ejecución del proyecto, el personal profesional ofrecido en la propuesta técnica y económica, de tal manera que permita un acompañamiento de forma permanente en cada uno de los frentes de trabajo con que cuente el contratista. En caso de tener que proceder con el reemplazo o cambio de algún miembro del personal, deberá poner a consideración de la Entidad Estatal las	0%	0%	N.A.	

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
hojas de vida del nuevo personal, para lo cual deberá proponer el reemplazo o cambio con otro personal de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación de la Entidad Estatal, previo visto bueno del interventor; así mismo, la Entidad Estatal podrá solicitar el cambio de algún miembro del personal, si estos no presentan la calidad y rendimiento en el trabajo para el cual fue contratado.				
3. Realizar la caracterización vial objeto de intervención sobre el tramo y la longitud indicados dentro de los Documentos del Proceso, una vez finalizadas las actividades contratadas, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 20243040058145 de 2024 y demás normatividad concordante o modificatoria del Ministerio de Transporte.	N.A.	N.A.	N.A.	
4. Realizar, cuando ello aplique, recomendaciones concretas y diseños respecto de obras específicas, previa autorización del interventor y de la Entidad Estatal, en las áreas donde exista inestabilidad y problemas estructurales.	N.A.	N.A.	N.A.	
5. Garantizar el transporte, custodia y almacenamiento de los insumos, materiales, equipos, herramientas y bienes requeridos en la ejecución del contrato, así como todos los costos asociados.	N.A.	N.A.	N.A.	
6. Realizar comités de obra cada ocho (8) días calendario o cuando se requiera para el seguimiento y evaluación de las actividades.	8.33%	8.33%	Actas de reunión y comité realizadas los días 08 y 21 de Enero, 11 y 23 de Febrero de 2026	
7. Implementar la señalización preventiva e informativa requerida, según norma INVIAS, tanto en las vías con frentes de obra activos como en el resto de la vía que no se esté interviniendo y que presente sitios con riesgo de accidentalidad (Perdidas de banca, derrumbes, obstáculos en la vía, entre otros).	N.A.	N.A.	N.A.	
8. Contar con un libro o bitácora de obra, en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de las actividades a ejecutar, así como todos los pormenores que puedan suceder en el (los) frente (s) de trabajo, tales como: acciones diarias, órdenes, observaciones e instrucciones, avance de los trabajos, inventarios periódicos de materiales, equipo	0,00%	0.00%		

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
y personal, incluyendo los conceptos técnicos de consultores externos a la obra o a la actividad contractual, que por algún motivo se invitaron a dar conceptos. Cada anotación deberá llevar la fecha y firma de quien realiza el registro, así como las del contratista y el interventor; el libro no tendrá tachaduras ni enmendaduras y deberá entregarse a la Entidad marcada y debidamente foliada al finalizar la ejecución de la obra, toda vez que formará parte integral de los documentos del contrato.				
9. Realizar los cambios, ajustes o reparaciones pertinentes a las obras e intervenciones ejecutadas, cuando de acuerdo con las observaciones formuladas por el interventor, se determine que estas no cumplen con las características, condiciones y especificaciones indicadas en los Documentos del Proceso y demás documentación anexa complementaria.	N.A.	N.A.	N.A.	
10. Mantener al orden del día las licencias de conducción, los seguros de daños a terceros, contra todo riesgo y los de responsabilidad civil extracontractual, a fin de cubrir los posibles daños corporales causados a las personas o bienes en el marco de las acciones a realizar.	N.A.	N.A.	N.A.	
11. Utilizar materiales provenientes de fuentes legalizadas que cuenten con el respectivo permiso minero (Ley 685 de 2001 y sus Decretos reglamentarios) y ambiental (Decreto 2041 de 2014 compilado en el Decreto No. 1076 de 2015), además de evitar realizar explotaciones en zonas restringidas para la minería de acuerdo con lo contemplado en la Resolución 705 de 2013. Los costos de la implementación del Plan de Abandono, cuando se trate de fuentes que hayan requerido de una Autorización Temporal, serán por cuenta y riesgo del contratista, así como la adecuación y el mantenimiento de las vías industriales utilizadas por el contratista para el transporte de los materiales hasta el sitio de la obra.	N.A.	N.A.	N.A.	
12. Obtener, a la finalización de las obras respectivas, una certificación de la respectiva autoridad competente, en la que conste que este se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de regalías por la explotación de materiales del proyecto bajo	N.A.	N.A.	N.A.	

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
la figura de autorización temporal; así como la solicitud del cierre del expediente.				
13. Elaborar y presentar conjuntamente con el interventor la relación de las obras objeto de seguimiento post contractual en el formato definido por la Entidad Estatal.	N.A.	N.A.	N.A.	
14. El contratista deberá entregar, previo al inicio de labores, el cronograma de ejecución de obra, estimando detalladamente la demanda mensual de materiales para cada frente de trabajo y la necesidad de entrega parcial de los mismos, este cronograma deberá ser entregado a la interventoría para su aprobación.	0,00%	0.00%		
15. El Contratista realizará los ensayos de laboratorio bajo los lineamientos del Anexo Técnico, las normas vigentes y las especificaciones técnicas entregadas, y, con base en los resultados obtenidos y el Estudio de Tránsito entregado como insumo por el Departamento de Antioquia deberá determinar la dosificación o fórmula de trabajo para la relación aplicable de cemento y cal en el corredor a intervenir. Su aplicación se realizará una vez se haga la respectiva revisión y se cuente con la aprobación por parte de la Interventoría y la Entidad.	N.A.	N.A.	N.A.	
16. Los ensayos de laboratorio presentados por el contratista deben cumplir con apego a las normas de ensayo que se relacionan en el Anexo Técnico del proceso, los cuales deben cumplir como mínimo con las condiciones de aseguramiento de calidad establecidos en la NORMA ISO 17025, para lo cual el laboratorio donde se desarrollarán los ensayos deberá expedir un documento en el que declare esta situación, este debe ser verificado, aprobado y avalado por la Interventoría y remitido a la Entidad.	N.A.	N.A.	N.A.	
17. El contratista remitirá a la Entidad, previa aprobación de la interventoría, entre los días lunes y miércoles de cada semana, las necesidades de materiales para la ejecución de las actividades de estabilización de la semana inmediatamente siguiente. La confiabilidad de esta programación debe ser del OCHENTA POR CIENTO (80%), de acuerdo con el cumplimiento del avance de obra; si la confiabilidad es inferior a este	N.A.	N.A.	N.A.	

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
porcentaje, la entrega quedará condicionada a la justificación, por parte del contratista, de las cantidades solicitadas.				
18. El contratista deberá indicar en la solicitud de entrega de materiales de la Entidad la fecha de entrega de acuerdo con la programación, además de indicar el lugar de entrega, que será que únicamente en la cabecera municipal más cercana al sitio de obra o en el almacén de obra. En el caso de que el contratista deba, por cualquier razón, cambiar la ubicación de su almacén de obra, informará oportunamente de ese hecho a la interventoría y a la Entidad, de tal manera que la logística de las entregas no se retrase.	N.A.	N.A.	N.A.	
19. El contratista organizará sus actividades de tal manera que garantice que cada solicitud de materiales sea por un mínimo de DIECISIETE (17) toneladas, las cuales serán entregadas en un vehículo tipo doble troque; no obstante, en casos excepcionales como por ejemplo el acceso de los vehículos al frente de trabajo, podrán hacerse entregas de DIEZ (10) toneladas en camión sencillo, siempre que dicha solicitud sea aprobada previamente por la interventoría y la Entidad en razón de las particularidades del proyecto.	N.A.	N.A.	N.A.	
20. Al momento de recibir los materiales entregados por la Entidad, el contratista deberá verificar el estado de los mismos, dejando las anotaciones que considere pertinentes en el formato que se le proporcione para tal fin; este podrá objetarlos, lo cual deberá dejarlo por escrito y justificarlo en términos de la calidad de los mismos. Una vez el contratista reciba a satisfacción los materiales, se entenderá para todos los fines, que estos fueron entregados en buen estado y, por lo tanto, el contratista será responsable de la adecuada conservación de los mismos, quedando obligado a reponerle a la Entidad el valor de aquellos materiales que se deterioren con posterioridad al momento en el cual sea recibidos condición que desde ya manifiesta conocer y aceptar.	N.A.	N.A.	N.A.	

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
21. El descargue de los materiales entregados por la Entidad, es responsabilidad exclusiva del contratista, para lo cual utilizará sus propios medios, el tiempo de descarga programado es de máximo DOS (2) horas por vehículo, en el caso en el cual la descarga no logre realizarse por causas imputables al contratista, este quedará obligado a reponer cualquier suma que deba asumir la Entidad por este concepto y le será descontada de la siguiente acta de pago; condición que desde ya manifiesta conocer y aceptar.	N.A.	N.A.	N.A.	
22. El contratista registrará en los formatos que se le proporcionen para tal fin, correspondientes a la entrega de materiales por la Entidad, la hora de llegada del vehículo al lugar de entrega, la hora de inicio de descargue, la hora de terminación del mismo y la hora de salida del vehículo, esta información podrá ser contrastada, en cualquier momento, por la interventoría o la Entidad con los datos proporcionados por el GPS de los vehículos que transportan los materiales.	N.A.	N.A.	N.A.	
23. El contratista, contará con un almacén que cumpla con las condiciones idóneas para el adecuado almacenamiento de los materiales entregados por la Entidad, y asegurará la disponibilidad de materiales para la ejecución de las actividades de estabilización del proyecto, donde se garantice un stock de producto que permita avanzar en el cronograma sin retraso en las actividades de estabilización.	N.A.	N.A.	N.A.	
24. Las partes pactan expresamente que, desde el momento en el cual el contratista recibe a satisfacción los materiales por parte de la Entidad, se obliga a responder ante el Departamento, incluso, por culpa levísima en el descargue, manejo, custodia, transporte a sitio de obra y vigilancia de los mismos; siendo así, el valor de los materiales deteriorados, dañados, perdidos o hurtados le será descontado al contratista de la siguiente acta de pago, condición que desde ya manifiesta conocer y aceptar.	N.A.	N.A.	N.A.	
25. El Contratista debe cumplir con la maquinaria solicitada y los lineamientos de los procesos constructivos dados por la Entidad, conforme el Anexo Técnico y	N.A.	N.A.	N.A.	

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
documentos complementarios, del presente contrato.				
26. Cuando el material estabilizado no alcance la resistencia conforme las especificaciones técnicas del proyecto, y sea objeto de rechazo por parte de la Interventoría, el Contratista deberá reconstruir el tramo. Situación en la cual, el Cemento y/o la Cal utilizada en esta labor será descontada del acta mensual del Contratista de Obra; conforme lo pagado por la Entidad en la relación contractual a través de la cual adquiere estos materiales.	N.A.	N.A.	N.A.	
27. Por ningún motivo los materiales entregados por la Entidad podrán utilizados por el contratista para actividades diferentes a las de estabilización; está prohibición incluye, pero no se limita a otras actividades del mismo proyecto, tales como obras complementarias.	N.A.	N.A.	N.A.	
TOTAL	**5,555%**	**5,55%**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado Para determinar el porcentaje de ejecución del periodo se tuvieron en cuenta tres valores, donde para calcular el valor se tuvo en cuenta el tiempo de ejecución del contrato para llegar al 100% de cada obligación.

0% cuando no se ha iniciado o se ha cumplido la obligación.
2,777% se asigna en el periodo el cual equivale al 50% cuando se dio cumplimento parcial a la obligación en el periodo.
5,555% se asigna en el periodo el cual equivale al 100% cuando se dio cumplimento completo a la obligación en el periodo.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

1. Durante el periodo 04 al 28 de febrero de 2026, el contrato se mantuvo en fase previa al inicio de obra física, razón por la cual la gestión social se enfocó principalmente en la preparación metodológica, organización documental y definición de lineamientos para garantizar una implementación adecuada del Plan de Gestión Social antes del arranque operativo.

2. Se ratifica que el contratista priorizó el inicio operativo en el Corredor 2 (San Pedro de Urabá – Necoclí) debido a condiciones de acceso y programación, por lo que el seguimiento social del periodo se concentró en dicho corredor, mientras que en los corredores 1, 3 y 4 no se desarrollaron actividades en campo.

3. En el Programa 1 – Reconocimiento del entorno, aunque no se levantaron actas de vecindad ni de entorno (por no inicio de obra física), se evidenció avance en la identificación preliminar del área de influencia directa, veredas y viviendas objeto de inventario, así como en la unificación metodológica con el equipo social del contratista. La interventoría dejó establecidos los criterios mínimos para asegurar cobertura total, trazabilidad y prevención de reclamaciones.

4. En el Programa 2 – Protección de la infraestructura social y comunitaria, se confirmó que la reunión de inicio de obra se encuentra programada para el mes de marzo sobre el Corredor 2 (San Pedro de Urabá – Necoclí) , por lo cual el programa permaneció en etapa preparatoria durante el periodo reportado.

5. En el programa 3 - Programa para la Contratación de la Mano de Obra se encuentra en fase inicial, acorde con la etapa del contrato y la ausencia de actividades constructivas en los corredores viales. El contratista habilitó el Punto de Atención a la Comunidad (PAC) en el municipio de Necoclí como canal para la recepción de hojas de vida y solicitudes laborales. A la fecha se reporta una nómina inicial de nueve trabajadores, predominando perfiles profesionales, situación coherente con la fase de preparación del proyecto. Por su parte, la interventoría cuenta con un equipo de nueve profesionales y tecnólogos para el seguimiento integral del contrato. Se espera que con el inicio de las obras se consolide la vinculación de personal operativo y se fortalezca la contratación de mano de obra local.

6. En los Programas 4 y 5 (Comunicación/divulgación y Atención a la comunidad), se verificó como principal avance la habilitación del PAC en Necoclí como canal formal de información y recepción de hojas de vida. Sin embargo, durante el periodo no se ejecutaron socializaciones ni se instalaron medios físicos de divulgación (buzones, carteleras, pasacalles, piezas gráficas), por lo que la interventoría reiteró que estas acciones deben implementarse en el siguiente periodo.

7. Para el Programa 6 – Patrimonio arqueológico y cultural, se concluye que, por tratarse de un proyecto de mantenimiento y estabilización sin excavaciones profundas, la probabilidad de hallazgos es baja; no obstante, la interventoría determinó que el programa debe mantenerse activo como medida de contingencia, exigiendo la socialización del protocolo de hallazgos fortuitos previo en una jornada de capacitación al personal vinculado.

8. En el Programa 7 – Sostenibilidad y apropiación comunitaria, no se conformó el Comité de Participación Comunitaria (CPC) durante el periodo, dado que su constitución se realizará en las reuniones de inicio de obra. La interventoría insistió en que su conformación debe garantizar representación territorial, trazabilidad documental y programación de reuniones.

9. En el Programa 8 – Educación y capacitación al personal, no se ejecutaron capacitaciones debido a la ausencia de ingreso masivo de personal operativo. Sin embargo, debe desarrollarse una jornada de capacitación social al personal vinculado, con énfasis en relacionamiento comunitario, manejo de conflictos y protocolo de PQRS.

10. En cuanto al seguimiento a la inversión social, se concluye que la ejecución presupuestal del componente social en el periodo se encuentra acorde con la fase preliminar, concentrándose en funcionamiento del PAC, gastos administrativos y personal profesional. No se evidenció inversión en actividades de socialización, divulgación o comités, debido a que estas se encuentran programadas para el inicio formal de obra por corredor.

11. Finalmente, se destaca que la interventoría desarrolló una gestión preventiva orientada a fortalecer el control contractual, mediante requerimientos de planes y documentos, definición de lineamientos para actas y formatos del PGS, y establecimiento de directrices de entrega de informes; acciones que permiten iniciar el periodo siguiente con condiciones más claras para el despliegue territorial del componente social, especialmente en el corredor priorizado.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	**Evaluación Plan de Manejo Ambiental**	Código: FO-m2-p11-054 Versión: 01 Fecha de aprobación: 28-03-2023

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:	**ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 3 URABÁ)**	**OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS EN LA SUBREGIÓN URABA (LOTE 3) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**
CONTRATISTA DE OBRA:	**CONSORCIO URABÁ 25**	**CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA:**	**CONSORCIO INTECON S.A.S.**
CONTRATO DE OBRA No.:	**25OO111B2822**	**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:**	**20250429**
FECHA - ACTA DE INICIO:	**4/02/2026**	**FECHA - ACTA DE INICIO:**	**19/01/2026**
PLAZO DEL CONTRATO:	**18 MESES**	**PLAZO DEL CONTRATO:**	**19 MESES**
COORDINADOR AMBIENTAL - SIF:			
FECHA DE EVALUACIÓN:	**4/03/2026**	**INFORME DE INTERVENTORÍA No:**	**1**

CONTENIDO DEL PMA

ÍTEM	PROGRAMA	ACTIVIDADES EJECUTADAS	RESULTADOS Y/O OBSERVACIONES	REGISTRO O EVIDENCIA	INDICADORES	INVERSION AMBIENTAL REALIZADA ($)
1	**PROGRAMA 1: DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL**	Proyecto 1: Conformación del grupo de gestión ambiental	1	Anexo 1. Comité gestión socioambiental	100%	**100%**
		Proyecto 2. Capacitación y concienciación para el personal de obra	0	N/A	0%	**0%**
		Proyecto 3. Cumplimiento de requerimientos legales	0	N/A	0%	**0%**
2	**PROGRAMA 2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS**	Proyecto 1. Manejo integral de materiales de construcción	0	N/A	0%	**0%**
		Proyecto 2. Fuentes de materiales para la construcción	0	N/A	0%	**0%**
		Proyecto 3. Manejo y disposición final de residuos de construcción y demolición -RCD y de depósito.	0	N/A	0%	**0%**
		Proyecto 4. Manejo de residuos sólidos convencionales y especiales o peligrosos.	0	N/A	0%	**0%**
3	**PROGRAMA 3. GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO**	Proyecto 1. Manejo de aguas superficiales	0	N/A	0%	**0%**
		Proyecto 2. Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales.	0	N/A	0%	**0%**
4	**PRORAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS**	Proyecto 1. Manejo del descapote y la cobertura vegetal.	0	N/A	0%	**0%**
		Proyecto 2. Recuperación de áreas afectadas.	0	N/A	0%	**0%**
		Proyecto 3. Protección de fauna.	0	N/A	0%	**0%**
		Proyecto 4. Protección de ecosistemas sensibles.	0	N/A	0%	**0%**
5	**PROGRAMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES**	Proyecto 1. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio.	0	N/A	0%	**0%**
		Proyecto 2.Manejo para el control de emisiones atmosféricas y ruido	0	N/A	0%	**0%**
		Proyecto 3. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.	2	Anexo 6 Documentos vehículos	100%	**100%**
	TOTAL				Cumplimiento del PMA (%) = ∑indicaores de los programas que conforman el PMA	**8,00%**

PERMISOS AMBIENTALES Y/O MINEROS TRAMITADOS

ÍTEM	PERMISO AMBIENTAL	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN QUE OTORGA EL PERMISO	OBLIGACIONES	ESTADO DE LA OBLIGACIÓN	ESTADO DEL EXPEDIENTE (ARCHIVADO O VIGENTE)
	N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INVERSION AMBIENTAL PRESUPUESTADA Y EJECUTADA

Código: FO-M2-P11-045
Versión: 01
Fecha de aprobación: 28-03- 2023

MES ___Febrero____

Programa	UNIDAD	CANTIDAD PRESUPUESTADA	VALOR PRESUPUESTADO	INVERSION AMBIENTAL EJECUTADA	Factura # o soporte	REGISTRO FOTOGRAFICO
PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL						
Proyecto 1: Conformación del grupo de gestión ambiental						
Auxiliar ambiental	Persona	1	$ 3.409.350	$ 0	NA	NA
Proyecto 2. Capacitación y concienciación para el personal de obra						
Capacitaciones personales de obra. Incluye materiales plegables y didáctico.	Un	18	$ 110.846	$ 0	NA	NA
Proyecto 3. Cumplimiento de requerimientos legales						
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
PROGRAMA 2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS						
Proyecto 1. Manejo integral de materiales de construcción						
Telera 135x90 cm, madera común sin cepillar para acopio temporal de materiales	Un	34	$ 22.143	NA	NA	NA
Plástico negro polietileno de grueso calibre, (150 m, calibre 3.5 ancho de 3 m).	Rollo	4	$ 528.400	NA	NA	NA
Proyecto 2. Fuentes de materiales para la construcción						
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Proyecto 3. Manejo y disposición final de residuos de construcción y demolición -RCD y zonas de depósito						
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Proyecto 4. Manejo de residuos sólidos convencionales y especiales o peligrosos						
Disposición de residuos peligrosos y especiales con empresas certificadas	Un	$ 4	$ 259.200	NA	NA	NA
Adecuación de zona de almacenamiento de residuos peligrosos	m2	$ 4	$ 282.787	NA	NA	NA
Adecuación de zona de almacenamiento de residuos convencionales, especiales y reciclables	Un	$ 2	$ 351.400	NA	NA	NA
Bolsas de polietileno alta densidad (Paquete 100 unidades de 100 x 100). Incluye IVA	Un	$ 20	$ 70.479	NA	NA	NA
Bolsas de polietileno alta densidad (Paquete 100 unidades de 100 x 100). Incluye IVA	Un	$ 24	$ 27.493	NA	NA	NA
Juego de tres recipientes o canecas de 55 galones plásticas Incluye IVA	Un	$ 4	$ 321.300	NA	NA	NA
Juego de tres canecas o recipientes de 5 galones (para campamento y frente de obra) Incluye IVA	Un	$ 2	$ 130.920	NA	NA	NA
Teja zinc ondulada 3.048x0.80mt Cal 35 0.17mm	Un	$ 4	$ 31.900	NA	NA	NA
PROGRAMA 3. GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO						
Proyecto 1. Manejo de aguas superficiales						
Estacón de madera 1.5m	Un	32	$ 35.900	NA	NA	NA
Rollo de tela verde 50m x 2.10m ancho 55gr/m2	Un	4	$ 112.658	NA	NA	NA
Proyecto 2. Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales						
Alquiler de baño portátil con 2	Un	5	$ 1.500.000	NA	NA	NA
Kit control de derrames – maletín químicos 8 Galones	Un	6	$ 160.650	NA	NA	NA
PRORAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS						
Proyecto 1. Manejo del descapote y la cobertura vegetal						
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Proyecto 2. Recuperación de áreas afectadas						
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Proyecto 3. Protección de fauna						
Jornadas de ahuyentamiento de fauna silvestre (insumos rescate)	Un	10	$ 239.800	NA	NA	NA
Proyecto 4. Protección de ecosistemas sensibles						
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
PROGRAMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES						
Proyecto 1. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio						
Estacón de Madera 1.5 m	Un	22	$ 35.900	NA	NA	NA
Rollo tela verde 50m x 2.10m ancho 55gr/m2	Un	6	$ 112.658	NA	NA	NA
Plástico negro polietileno de grueso calibre, (150 m, calibre 3.5 ancho de 3 m).	Un	6	$ 528.400	NA	NA	NA
Cinta demarcación 500m	Rollo	12	$ 22.662	$ 0	NA	NA
Balizas con bandas reflectivas	Un	30	$ 52.360	NA	NA	NA
Proyecto 2. Manejo para el control de emisiones atmosféricas y ruido						
Humectación de vía/áreas de trabajo para control de material particulado	Hora	900	$ 99.717	NA	NA	NA
Polisombra negra 35% - Rollo 4mt x 100mt	Un	4	$ 459.900	$ 0	NA	NA
Proyecto 3. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos						
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
INVERSION AMBIENTAL PMA						$ 0

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

Durante el período evaluado correspondiente al mes de febrero de 2026, la Interventoría GRUPO INTECON S.A.S. realizó el seguimiento y la verificación del cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte del contratista CONSORCIO URABÁ 25, en el marco del contrato cuyo objeto corresponde a las actividades de mejoramiento y mantenimiento para la estabilización de las vías en la subregión de Urabá (Lote 3), a cargo del Departamento de Antioquia.

Como resultado del seguimiento efectuado, se evidenció un desempeño aceptable en el componente SST, reflejado en la entrega oportuna de la documentación requerida, incluyendo la información necesaria para la estructuración del informe semanal y la presentación del informe mensual, junto con la atención a las observaciones emitidas por la Interventoría.

Durante el período evaluado no se registraron accidentes de trabajo ni incidentes laborales. Asimismo, se verificó que los trabajadores actualmente vinculados al proyecto se encuentran debidamente afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral.

Se precisa nuevamente que, con corte a la fecha del presente informe, el contratista ha desarrollado únicamente actividades de carácter administrativo, complementadas con recorridos técnicos en los tramos a intervenir, como parte de la fase preparatoria para el inicio de las actividades operativas en campo.

Se presentaron planillas de seguridad social del personal en obra y las certificaciones correspondientes de los consorciados avaladas por el revisor fiscal del ejecutor de obra.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Presentar dentro de los primeros CINCO (5) días calendario del mes, informes parciales de avance mensual con sus anexos respectivos, que den cuenta de los avances técnicos tanto físicos como financieros y de manera separada, en cada uno de los componentes técnicos, ambiental, social y SST, además, se debe anexar el informe mensual certificando las actividades ejecutadas y conciliadas con corte mes a mes para el pago respectivo. Presentar semanalmente al interventor del contrato, un seguimiento de la ejecución de las obras, anexando un registro fotográfico cuyas imágenes se obtengan desde el mismo punto de referencia y evidencie el antes, durante y después de cada sitio intervenido (se deberá utilizar una tecnología que	N.A.	N.A.	

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
garantice alta definición, con resolución mínima de 1920 x 1080 pixeles, e incluya la fecha en que se realizaron las tomas). Este seguimiento se realizará utilizando el instrumento de seguimiento denominado curva “S”, el cual será entregado por la Entidad Estatal para su respectivo diligenciamiento por parte del Contratista.			
2. Presentar, de acuerdo con las condiciones contenidas en la forma de pago y según el procedimiento definido por la Entidad Estatal, las facturas o cuentas de pago con los documentos soporte correspondientes de acuerdo con la lista de chequeo o formatos o requisitos que establezca la Entidad Estatal. Las actas de pago deberán ser aprobadas por el interventor y debidamente suscrita por los intervinientes.	Cumple	Documentos establecidos por la Entidad Contratante para el trámite desembolso del anticipo	
3. Suscribir y presentar conjuntamente con el interventor, cuando se requiera, el acta de inicio, las actas parciales y finales, suspensiones, reanudaciones, prórrogas o modificaciones, así como todos los demás documentos que se requieran en el desarrollo del contrato. Los documentos suscritos deberán considerar y anexar memorias descriptivas y de cálculos detallados, cuando a ello haya lugar y demás soportes requeridos, debidamente suscritos y presentados en medio impreso y digital inalterable.	Cumple	En el periodo se realizó la firma del acta de inicio del contrato de obra	
4. Realizar conjuntamente con el interventor, la liquidación del contrato de obra, allegando todos los documentos requeridos conforme con las normas vigentes sobre la materia. Así mismo, y de manera previa a la liquidación del contrato, se deberán presentar las evidencias y soportes debidamente validados por el interventor que den cuenta de actas de recibo definitivo, relación de pagos, certificación con los debidos soportes del pago de parafiscales hasta el mes final de ejecución de obra e interventoría, certificación bancaria de cierre de cuenta de anticipo, paz y salvo de proveedores, comunidad y trabajadores, pólizas y garantías actualizadas y aprobadas, paz y salvo por todo concepto en el componente ambiental, especialmente y en caso de que aplique, lo concerniente a permisos y compensaciones con la autoridad ambiental, cierre de expedientes ambientales en donde se indique que la obra no registra procesos en curso, cierre de permisos mineros, autorizaciones para utilización y/o intervención de predio, entre otros que sean requeridos.	Cumple	Planillas y certificaciones	
5. Llevar registro fotográfico de las intervenciones realizadas y de los puntos especiales de interés, así como de los puntos críticos problemáticos, ciñéndose a lo estipulado en el Manual de Identidad, Filosofía e Imagen visual de la Gobernación de Antioquia y al	N.A.	N.A.	

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Manual de Obra de la Secretaría de Infraestructura Física.			
6. Realizar exposición o presentación de los resultados obtenidos. ante la Entidad Estatal y demás entidades que así lo requieran, en los términos y condiciones que le defina la Entidad.	N.A.	N.A.	
7. Todos los derechos patrimoniales de autor respecto del material y demás entregables y soportes que se produzcan serán de propiedad exclusiva de la Entidad Estatal y deberá tener el respectivo control de inventario en el momento de ser entregado.	N.A.	N.A.	
8. Realizar la inscripción en el Registro que llevan las Oficinas de Industria y Comercio del Municipio en cuya jurisdicción se ejecutarán las obras, una vez suscrito el contrato.	No cumple	N.A.	
9. Entregar para revisión de la interventoría dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, los documentos técnicos propios del adjudicatario del contrato conforme a lo señalado en el Pliego de Condiciones.	No cumple	A la fecha solo el contratista ha entregado a la interventoría los documentos del manejo anticipo y parcialmente ha entregado las hojas de vida del personal a tener en obra	
10. Reportar oportunamente, en el SECOP II, la información o documentación que hace parte del expediente del contrato, previa aprobación del interventor y que, según las guías, manuales y parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, le sea aplicable.	N.A.	N.A.	
11. Demostrar la causación de los imprevistos durante la ejecución de la obra, debidamente acreditados, para que la Entidad Estatal pueda aprobarlos y reconocerlos en la liquidación del contrato, circunstancia que deberá estar avalada por el interventor. La Entidad hará los descuentos por los imprevistos que no se causen.	N.A.	N.A.	
12. Permitir que el interventor del contrato verifique el desarrollo de las diferentes actividades para certificar los informes de ejecución.	N.A.	N.A.	
13. Informar mensualmente a las personerías municipales de la jurisdicción de la obra sobre los pagos de aportes de los trabajadores y proveedores de bienes y servicios domiciliados en el Municipio. Registrar en su contabilidad la ejecución financiera del presente contrato, por centro de costo independiente o de manera individualizada, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 2195 de 2022.	N.A.	N.A.	
14. Enviar de manera oportuna y conforme al procedimiento que le defina la Entidad Estatal, todos aquellos documentos relacionados con la ejecución contractual, así como actas y demás, con el fin de publicar en la plataforma SECOP y demás plataformas dentro del término legal.	Cumple	A la fecha contrato de obra y acta de inicio firmadas	

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
15. Realizar y acreditar el pago mensual de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimientos a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por la entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2022) que le corresponda.	N.A.	N.A.	
16. Cumplir con todas las obligaciones tributarias referentes a impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades que le sean aplicables con motivo de la ejecución del contrato.	N.A.	N.A.	
17. El Contratista deberá cumplir con los lineamientos determinados para el anticipo del patrimonio autónomo, conforme los documentos previos del proceso.	Cumple	Entrega de toda la documentación para el desembolso del anticipo según los requerimientos establecidos por la Entidad Contratante	
18. Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástica de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.	N.A.	N.A.	
19. Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.	N.A.	N.A.	
20. Las demás establecidas en la Ley, el contrato, los Pliegos de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	N.A.	N.A.	N.A.

Las obligaciones/compromisos de la No. 1 a la No. 7 establecidos en la cláusula 9 y las obligaciones/compromisos de la No. 1 a la No. 30 establecidos en la cláusula 10 del contrato o convenio que no se relacionaron en el cuadro anterior, fueron verificados en su totalidad, en los informes de seguimiento anteriores No. 01 (Indicar el número del informe en el cual se verificó el cumplimiento) respectivamente.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	Cumple	Secop II	
2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.	Cumple	Secop II	
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en el Contrato.	N.A.	N.A.	
4. Entregar al contratista las especificaciones e insumos técnicos correspondientes, la Cartilla de Obras de Drenaje del Departamento de Antioquia para la ejecución de las obras objeto del presente proceso y que reposan en la entidad y en el portal SECOP II.	Cumple	Secop II	
5. Ejercer los controles necesarios para la cabal ejecución del contrato.	N.A.	N.A.	
6. Prestar toda la colaboración al Contratista para que el objeto del contrato se desarrolle de conformidad con los términos del contrato.	Cumple	Secop II y actas de reunión	
7. Autorizar el acceso al sitio de las obras del personal asignado por el Contratista.	Cumple	Listados asistencia visitas a las vías	
8. Tener en cuenta, para el respectivo análisis, las observaciones y recomendaciones que el Contratista le formule en desarrollo de la ejecución del objeto del contrato.	Cumple	Actas de reunión	
9. Exigir, a través del interventor contratado, que la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la Entidad se ajusten a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas	N.A.	N.A.	

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia.			
10. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.	N.A.	N.A.	
11. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.	N.A.	N.A.	
12. Adelantar revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados y bienes suministrados, exigiendo que el Contratista cumpla con las condiciones de calidad, idoneidad y oportunidad ofrecidas y señaladas por la Entidad Estatal.	N.A.	N.A.	
13. Velar porque el contratista cumpla con los requisitos normativos y demás obligaciones a su cargo.	Cumple	Secop II y actas de reunión	
14. Verificar, a través del interventor, que el contratista cumpla con los protocolos de bioseguridad y planes de gestión ambiental, gestión social y SST respectivos.	N.A.	N.A.	
15. Efectuar la liquidación del contrato de conformidad con los términos pactados en el contrato y en la ley.	N.A.	N.A.	
16. Adoptar las medidas necesarias para que se mantenga el equilibrio de la relación contractual y se conserven, acorde a lo pactado y las particularidades del proyecto, las condiciones técnicas, económicas y financieras.	N.A.	N.A.	
17. Reconocer los imprevistos que efectivamente se causen y acrediten durante la ejecución del contrato de obra, verificados por el interventor. Así mismo, deberá hacer los descuentos respectivos por los imprevistos que no se causen al momento del pago final o en la liquidación del contrato, según defina la Entidad Estatal.	N.A.	N.A.	
18. La Entidad entregará los materiales (Cemento Hidráulico y Cal Viva) al Contratista, para la ejecución de las actividades de estabilización, conforme la demanda ajustada a la fórmula de trabajo y al cronograma de avance de obra presentado por el Contratista.	N.A.	N.A.	
19. La Entidad hará entregas parciales de los materiales (Cemento Hidráulico y Cal Viva), necesarios para los trabajos de estabilización, esto de acuerdo con la solicitud realizada por el contratista y aprobada por la Interventoría. Dicha entrega parcial de materiales del Departamento estará sujeta a la	N.A.	N.A.	

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
autorización previa y escrita por parte de la Interventoría y por la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia. Esto se hará mediante el formato establecido para tal fin, en el cual se detallarán las cantidades de cada uno de los materiales, lugar, fecha y hora de entrega.			
20. Los materiales serán entregados en la cabecera municipal más cercana a la intervención o en el almacén de obra del contratista (conforme la solicitud de materiales que realice el contratista), siempre y cuando se garanticen las condiciones de accesibilidad y seguridad para los vehículos que los transportarán.	N.A.	N.A.	
21. La Entidad hará entrega al Contratista, del Estudio de Tránsito como insumo técnico para que con los ensayos de laboratorio en campo (determinados en el Anexo Técnico), el Contratista determine la dosificación y/o fórmula de trabajo, dada por la relación Cemento/Cal en cada corredor a intervenir.	Cumple	Secop II	
22. La Entidad realizará la respectiva revisión y aprobación en conjunto con la Interventoría, de los ensayos de laboratorio entregados como insumo por el Contratista para determinar la dosificación o fórmula de trabajo para la relación aplicable de Cemento y Cal en el corredor a intervenir.	N.A.	N.A.	
23. La Entidad remitirá dentro de los primeros 10 días de cada mes al contratista y a la interventoría, el histórico de calidad y certificados correspondientes a los materiales entregados al Contratista.	N.A.	N.A.	
24. Previa solicitud del contratista, la Entidad podrá realizar jornadas de capacitación virtuales a los diferentes que permitan fortalecer habilidades del primero en aspectos técnicos de los Materiales Granulares Tratados con Cemento (MGTC) y Cal, ventajas, desempeño, dosificación de mezclas y proceso constructivo.	N.A.	N.A.	
25. Previa solicitud del contratista, la Entidad podrá disponer de un acompañamiento técnico de manera virtual, en cabeza de un profesional experto en diseño y construcción de subestructura en Material Granular Tratado con Cemento y Cal.	N.A.	N.A.	
26. Previa solicitud del contratista, la Entidad podrá disponer de un acompañamiento técnico eventual y focalizado para los comités de obra que	N.A.	N.A.	

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
requieran del mismo, debido a dudas técnicas relevantes. Este acompañamiento a las necesidades y dudas de obra, será preferentemente virtual, no obstante, de acuerdo con la relevancia de las necesidades o dudas podrá, eventualmente, ser presencial virtual y en determinadas ocasiones presencial, siempre que resulte indispensable.			
27. Realizar las demás actividades necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	N.A.	N.A.	

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 144.973.755.369	$ 0	$ 0	$ 144.973.755.369
2. Adiciones	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$ 144.973.755.369**	$ 0	$ 0	**$ 144.973.755.369**
4. Anticipos	$ 21.746.063.305	$ 0	$ 0	$ 21.746.063.305
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 21.746.063.305	$ 0	$ 0	$ 21.615.743.830
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 21.746.063.305	$ 0	$ 0	$ 21.746.063.305
7. Recursos ejecutados Acta No 01	$ 521.277.902	$ 0	$ 0	$ 521.277.902
8. Recursos no ejecutados	**$ 122.706.414.162**	$ 0	$ 0	**$ 144.422.477.467**

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

El presente informe es con el fin de realizar el primer pago al contratista el cual obedece al concepto de anticipo.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
08/01/2026	Reunión	Se realizó reunión con asistencia del personal SIF Gobernación de Antioquia, Rentan, Contratista de obra e Interventoría donde se trataron principalmente los siguientes temas:

		1) Presentación de las personas que componen los grupos de trabajo por cada entidad asistentes a la reunión. 2) Por parte de la SIF y Rentan se informó sobre el alcance del proyecto y como fue concebido. 3) Se explico metodología de trabajo 4) También se revisó el estado de los contratos de obra e interventoría donde se informó que la entrega de pólizas por parte de Interventoría y el contratista estaba en proceso de expedición del Rut del Consocio para proceder con la expedición de pólizas y entrega a la Entidad Contratante para luego proceder con la firma del acta de inicio.
21/01/2026	Reunión	Se realizó reunión con asistencia del personal SIF Gobernación de Antioquia, Contratista de obra e Interventoría donde se trataron principalmente los siguientes temas: 1) Legalización casos de Obra e Interventoría. 2) Trámite desembolso de anticipos. 3) Hojas de Vida Personal Obra e Interventoría. 4) Estado de los Contratos y garantías. 5) Actas de Inicio de los contratos. 6) Programación y cronogramas por tramos viales. 7) Contrato fiduciario Obra 8) Requerimientos Anticipo 9) Requerimiento Formato Seguimiento 10) Inventario de puntos Críticos recorridos. 11) Implementación de Manual de Identidad. 12) Prioridad corredor Necoclí- San Pedro Urabá
27-28-29/01/2026	Visita de Obra	Se realizó recorrido inicial al corredor El Tres- San Pedro Urabá, San Pedro Urabá- Necoclí, Mutatá- Pavarandó, en el recorrido participaron el contratista de obra, la interventoría y la secretaría de infraestructura física
11/02/2026	Reunión de seguimiento No. 1	Participaron el contratista de obra, la interventoría, Rentan y la secretaría de infraestructura física, donde se trataron los siguientes temas: 1) Se revisa el estado de la documentación necesaria para el desembolso del Anticipo 2) Se dan lineamiento respecto a la presentación de las Actas de Pagos 3) Se indica por la SIF capítulos mínimos que contendrá el Cronograma. 4) En la reunión se habla de generalidades del proyecto y aclarar las dudas que se tienen hasta este momento. Claridad sobre la entrega de insumos como Cemento y Cal de parte de la Gobernación al Contratista.
16-20/02/2026	Visita de Obra	Se realizó recorrido inicial al corredor El Tres- San Pedro Urabá, San Pedro Urabá- Necoclí, Mutatá- Pavarandó, en el recorrido participaron el contratista de obra, la interventoría y la secretaría de infraestructura física

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, el Departamento de Antioquia – Secretaría de Infraestructura Física (la Entidad) entregará un anticipo del QUINCE POR CIENTO (15%) del valor total del contrato, para cuyo desembolso y manejo se tendrán en cuenta como mínimo las siguientes reglas:

1. La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega de los recursos del anticipo por parte de la Entidad.

2. El anticipo se tramitará previa solicitud del Contratista y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

3. Son requisitos indispensables previos para la entrega del anticipo, la constitución y aprobación de la garantía que ampara la correcta inversión y el buen manejo del anticipo.

4. Conforme al artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.4.1. del Decreto 1082 de 2015, el Contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable, con una sociedad fiduciaria autorizada para ese fin por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el objeto de garantizar que estos se inviertan exclusivamente en la ejecución del contrato de obra, cuyo beneficiario será el Departamento de Antioquia – Secretaría de Infraestructura Física, el cual será vigilado por el Interventor del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará que todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato de obra y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el Interventor.

   El contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para crear patrimonios autónomos, y tal sociedad fiduciaria encargada de administrar los recursos deberá tener una calificación igual o superior a AA.

   El costo de la comisión fiduciaria será asumido directamente por el Contratista sin afectar los recursos del anticipo.

   El Contratista presentará la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa del Interventor. Una vez revisado y aprobado el contrato de fiducia mercantil por parte del Interventor, éste remitirá copia del mismo a la respectiva Dirección de la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia responsable de la supervisión del contrato de interventoría, manifestando de manera expresa su aprobación.

   El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de anticipo.

   Una vez constituida la fiducia o el patrimonio autónomo, el Contratista deberá acreditar al Departamento de Antioquia – Secretaría de Infraestructura Física los soportes documentales

respectivos, incluyendo la certificación de la Superintendencia Financiera de Colombia en donde esté expresada la capacidad legal de la sociedad fiduciaria para administrar los recursos del anticipo.

Los recursos del anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en cuentas remuneradas, mientras se destinan al cumplimiento del Plan de Inversión del Anticipo aprobado por el Interventor.

El Departamento de Antioquia – Secretaría de Infraestructura Física remitirá a la sociedad fiduciaria el Plan de Inversión del Anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como Interventor. Así mismo, le informará a la sociedad fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato de obra.

5. Los recursos del anticipo sólo podrán ser utilizados para los gastos propios de la obra. La sociedad fiduciaria deberá garantizar que estos se destinen de acuerdo con lo establecido en el Plan de Inversión del Anticipo aprobado previamente por la interventoría y Entidad contratante.

6. La interventoría o la Entidad Contratante del contrato podrá, en cualquier momento, efectuar un control posterior con el fin de verificar que los recursos hayan sido girados de acuerdo con el Plan de Inversión del Anticipo.

7. El valor del anticipo, equivalente al QUINCE POR CIENTO (15%) del valor total del contrato, será amortizado mediante deducciones mínimo del VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del valor a pagar por cada acta mensual de obra, hasta completar el CIEN POR CIENTO (100%) del valor del anticipo, no obstante, el Contratista podrá solicitar una amortización en porcentaje mayor al definido anteriormente. *En cualquier caso, la Entidad podrá aplicar porcentajes mayores de amortización del anticipo, en cualquiera de las actas de pago a fin de garantizar la amortización total antes del trámite de la última acta de pago mensual. Las anteriores situaciones deberán ser controladas por la interventoría del Contrato.*

8. El valor correspondiente al anticipo, en los casos de obra pública, será sujeto de descuento de la Contribución Especial correspondiente al CINCO POR CIENTO (5%) de contratos de obra pública, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos No. 120 y 121 de la Ley 418 de 1997.

   "Artículo 120. Todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante una contribución equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición.

   Artículo 121. (Prorrogado por el artículo 1° de la ley 1738 de 2014). *Para los efectos previstos en el artículo anterior, la entidad pública contratante descontará el cinco por ciento (5%) del valor del anticipo, si lo hubiere, y de cada cuenta que cancele al contratista."*

9. Los rendimientos financieros que genere la cuenta de anticipo del patrimonio autónomo deberán ser consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subsecretaría de Tesorería del Departamento de Antioquia. Copia de la consignación o de la transferencia deberá ser remitida a

la Entidad indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el nombre del Contratista, el número y año del contrato de obra.

10. Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos (saldos no ejecutados) en la cuenta del anticipo del citado patrimonio, la sociedad fiduciaria reintegrará el valor de los mismos a la(s) cuenta(s) que para tal efecto se disponga por parte de la Entidad, informando el número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista y el concepto de la consignación, además especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital.

11. En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada del mismo, la sociedad fiduciaria reintegrará el saldo existente en la cuenta de anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por la Entidad, una vez esta comunique a la sociedad fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado.

12. El interventor del contrato de obra deberá verificar que sean reintegrados, en la cuenta y forma indicada por la Entidad, tanto los rendimientos financieros que genere la cuenta de anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes o saldos no ejecutados de esta misma cuenta, si los hubiere.

13. La sociedad fiduciaria debe remitir mensualmente a la Entidad, al Interventor y al Contratista, dentro de los primeros QUINCE (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos financieros con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados.

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

La Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) del valor del contrato. El CINCO POR CIENTO (5%) restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato, para efectos de realizar los descuentos por los Imprevistos que no se causen y por otros conceptos a que hubiera lugar.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato y conforme a las instrucciones dadas por la entidad contratante para el trámite de pagos.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentra al día en los pagos relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, incluyendo los aportes parafiscales con destino a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar y contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la

Industria de la Construcción - FIC, cuando corresponda. Igual requisito deberá cumplir los integrantes del Consorcio o Unión Temporal contratista.

El contrato que se derive de la presente licitación pública se pagará bajo la modalidad de **PRECIOS UNITARIOS REAJUSTABLES**.

PROVISIÓN PARA EL AJUSTE DE PRECIOS DE OBRA

En virtud del principio de la Planeación y como parte del tratamiento del riesgo de "Variación de Precios" identificado en la Matriz, desde la Dirección de Estructuración de Proyectos de la SIF se ha identificado que, por la volatilidad del mercado y las condiciones macroeconómicas del país, existen insumos relevantes que mes a mes sufren variaciones en sus precios, por lo cual, se ha optado por establecer una fórmula de ajuste con su respectiva valoración económica, la cual, permita mitigar los riesgos que pueda tener la entidad frente a la materialización del mismo. Por lo anterior, la Dirección de Estructuración de Proyectos realizó en el presupuesto una provisión para el de ajuste de los precios de los ítems que se pudiesen ver directamente afectados con la variación de los precios dentro del período. Se tendrá en cuenta que el valor correspondiente a los costos directos de las actas de obra mensuales por concepto de la obra ejecutada y recibida a satisfacción, estarán sujetas a ajustes de precios para todos los ítems, conforme las tipologías de obra y los capítulos constructivos aplicables de acuerdo con los Índices de Costos de la Construcción de Obras Civiles – ICOCIV, publicados por el DANE.

El valor correspondiente a los ajustes de las actas mensuales por concepto de la obra ejecutada y recibida a satisfacción estará sujeto a ajustes de precios de acuerdo a solicitud previamente presentada por el contratista a la interventoría de obra. Estos ajustes se realizarán a través de las tipologías de obra y capítulos constructivos aplicables, tal como se detalla en el anexo A16.3 ICOCIV - Serie histórica índice por tipología de obra y capítulo constructivo de los Índices de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), publicados por el DANE que serán asignados a los capítulos y actividades a través del Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

Se reajustará utilizando la siguiente fórmula:

P= Po * Ii/Io

P= Valor ajustado del costo directo del ítem (Establecido en la propuesta económica)

Po= Valor de costo directo del ítem (precio unitario sin incluir el porcentaje del AIU), calculado según las cantidades de obra ejecutadas, y por los precios unitarios consignados en la "Lista de cantidades de obra, precios unitarios y valor total de la propuesta" menos el valor de costo directo del ítem (precio unitario sin incluir el porcentaje del AIU) multiplicado por el porcentaje de anticipo definido en el apartado "Desembolso y manejo de anticipo":

Po = Valor de costo directo sin AIU – (Valor del costo directo sin AIU * % de anticipo)

Ii = Valor del "Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles - ICOCIV" correspondiente al mes en que se debieron ejecutar las obras de acuerdo con el cronograma inicial presentado por el contratista y aprobado por la interventoría. (Anexo 16.3 Serie histórica índice por tipología de obra y capítulo

constructivo del ICOCIV publicado por el DANE y definido en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.).

Io = Valor del Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – ICOCIV, correspondiente al mes de cierre (presentación de la oferta) del proceso de selección definido en la apertura del proceso. (Anexo 16.3 Serie histórica índice por tipología de obra y capítulo constructivo del ICOCIV publicado por el DANE y definido en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial).

El valor del ajuste correspondiente a cada ítem se calcula con la siguiente formula:

Consideración 1: Ítems ejecutados en la vigencia fiscal del inicio del contrato

Ajuste = (P – Po) ∗ (1 + Costos de tasas y contribuciones)

Costos de tasas y contribuciones: Determinados en la A del presupuesto.

Consideración 2: Ítems ejecutados posterior a la vigencia fiscal del inicio del contrato

Ajuste = (P – Po) * (1 + A)

A: Este valor corresponde a la administración determinada conforme a la propuesta presentada.

El valor del costo directo de cada ítem de obra realmente ejecutada, se ajustará con el índice del mes al que corresponda la obra ejecutada según el cronograma inicial presentado para el contrato o los acordados en las respectivas modificaciones contractuales, el índice de ajuste a utilizar será el correspondiente al mes en el que debió ejecutarse la obra en cumplimiento del programa de trabajo e inversiones pactado y no el del mes de ejecución tardía, en el caso de actividades priorizadas por la entidad que inicialmente no estaban programadas, estos precios serán reajustados con los índices del momento de la ejecución pactada con la interventoría y la entidad.

Los ajustes se consignarán en actas denominadas "**Actas de ajuste de precios**", las cuales serán independientes de las "**Actas de pago**" y deberán estar suscritas por las partes (El Contratista, con la revisión y aval del Interventor, y el visto bueno del Supervisor del Contrato).

Nota: El ajuste de precios serán reconocidos de manera mensual desde el inicio del contrato.

Link de índices del DANE:

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-decostos-de-la-construccion-de-obras-civiles-icociv/indice-de-costos-de-la-construccion-de-obras-civiles-icociv-informacion-historica

El contratista de obra se compromete a entregar a la interventoría antes de los CINCO (5) primeros días calendario del mes, un informe conciliado independiente al informe mensual certificando las actividades y cantidades ejecutadas con corte mes a mes.

Las actas de ajustes de precios deberán ser independientes de las actas de pago mensual y deberán ser presentadas para su verificación, revisión y aprobación a la Dirección responsable de la ejecución del contrato dentro de los DIEZ (10) días calendario siguientes al mes en el que se ejecutaron las obras. El acta debe contar con la validación y aprobación respectiva por parte del interventor.

Las actas de pago de obra deberán ser presentadas para su verificación, revisión y aprobación a la Dirección responsable de la ejecución del contrato dentro de los DIEZ (10) días calendario siguientes al mes en el que se ejecutaron las obras, bienes, servicios o actividades, con la validación y aprobación respectiva por parte del interventor.

Si por alguna razón los índices de las fórmulas de ajuste no se obtienen oportunamente, las actas se presentarán cuando se cuente con los índices necesarios.

Una vez validadas las actas por la Entidad Estatal y previo requerimiento de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Infraestructura Física (dependencia encargada de la elaboración del recibo a satisfacción), el Contratista presentará las respectivas facturas de venta electrónica o documento equivalente, las cuales deben cumplir, las disposiciones del artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional y del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución N°042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan. La fecha de las facturas debe corresponder al mes de su elaboración, y en ellas constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del Interventor designado o funcionario responsable.

De las facturas respectivas por los valores de cada acta de pago mensual, de las Actas de ajuste de precios, se descontará la suma correspondiente a impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El pago al Contratista se efectuará dentro de los TREINTA (30) días hábiles siguientes a la presentación de las facturas y visto bueno por parte del interventor designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el Contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social Integral y Parafiscales, incluidos los aportes a favor del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar y contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción – FIC, cuando correspondan. Igual requisito deberá cumplir los integrantes del Consorcio o Unión Temporal contratista. Lo anterior, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En todo caso, el pago estará sujeto a la planificación financiera de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, de acuerdo al programa anual mensualizado de caja – PAC.

> ***Parágrafo 1.*** *El interventor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.*

Las facturas deberán tramitarse durante el mismo mes que se causen y la fecha límite para entregar cuentas en la Secretaría de Infraestructura Física es el DIEZ (10) de cada mes o el día hábil anterior en caso de no ser día laboral.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	04/02/2026	$ 144.973.755.369		$ 0		$ 144.973.755.369	
Adiciones	N/A	N/A				N/A	
Pago No.1 / Desembolso Anticipo	19/02/2026		$ 21.746.063.305	$ 0	$ 21.746.063.305	**$ 123.227.692.064**	
ACTA No 1	05/03/2026		$ 521.277.902	$ 130.319.475	$ 390.958.427	**$ 122.836.733.637**	
TOTALES		**$ 144.973.755.369**	**$ 22.267.341.207**	**$ 130.319.475**	**$ 390.958.427**		

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor/interventor autoriza el pago/Acta No. 1 al contratista, por valor de: (TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VENTI SIETE PESOS M/L $ 390.958.427), el cual se relaciona en la tabla anterior.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante la certificación de parafiscales expedida por los consorciados Gisaico y Conciviles que conforman al **Consorcio Urabá 25** y la certificación de parafiscales expedida por GRUPO INTECON S.A.S., interventor de la obra con fecha del 23 de febrero de 2026 y las cuales están como anexo en la documentación radicada a la Entidad Contratante para el soporte y tramite de este pago

Adicionalmente, el interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

En cumplimiento de los dispuesto en los pliegos de condiciones el contratista de obra realizó entrega de la documentación exigida para el inicio del contrato, para revisión de la interventoría.

9. ANEXOS

Los documentos que componen el pago No. 1 desembolso del anticipo son radicados de manera física y a través de correo electrónico a la Entidad Contratante el 16 de febrero de 2026 y se relacionan a continuación.

1. Contrato de Obra 2500111B2822 de 2025.
2. Pólizas Actualizas.
3. Acta de inicio de obra urabá.
4. Rut actualizado.
5. Cédula Representante Legal consorcio.
6. Certificación bancaria Consorcio urabá.
7. Antecedentes disciplinarios rev. fiscal
8. Cedula revisor fiscal
9. Consorcio Urabá IBC.
10. Vigencia.
11. Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Legales.
12. Tarjeta profesional
13. Certificado pago de parafiscales.
14. Parafiscales Gisaico.

Para constancia, se firma este informe de seguimiento el 22 MAY 2026

Nombre: Javier Enrique Fuentes Capacho
Director de Interventoría
Grupo Intecon S.A.S.

CERTIFICACIÓN PARAFISCALES

El GRUPO INTECON, representado legalmente por RUTH ELENA TABARES ZULETA, Nit: 901616027-1 certifica que el **CONSORCIO URABÁ 25**, ha hecho entrega de las planillas y la certificación Pago seguridad social, requerido para el período **(01 de febrero al 28 de febrero de 2026),** correspondiente al acta de obra No 01, cumpliendo con lo determinado para el Contrato No. 25O0111B2822 de 2025 que tiene por objeto ***"Actividades de mejoramiento y y mantenimiento para la estabilización de las vías a cargo de la gobernación de Antioquia, lote 3 - Urabá."***

La presente se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de Mayo de 2026.

RUTH ELENA TABARES ZULETA
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO INTECON

CERTIFICACIÒN
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

JULIAN ALONSO BLAIR LLORENS identificado con **71.721.035** en mi condición de representante legal de **CONSORCIO URABÁ 25** identificado con NIT 902018335-3 , bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por el Consorcio desde su conformación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

VENUS ESTRADA LÓPEZ identificada con **CC 1.128.395.737 ,** y con tarjeta profesional **No. 177152-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contadora del CONSORCIO URABÁ 25 identificado con NIT 902018335-3 , luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros del Consorcio, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por el consorcio desde su conformación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Medellín, a los 7 días del mes de mayo de 2026.

Venus Estrada Lopez
Firma
Venus Estrada López
C.C N° 1.1128.395.737
Contadora

Firma
Julian Alonso Blair Llorens
C.C N° 71.721.035
Representante Legal Consorcio

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1802CF189AB99938

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VENUS ESTRADA LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1128395737 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 177152-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.128.395.737

ESTRADA LOPEZ

APELLIDOS

VENUS

NOMBRES

VENUS ESTRADA

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-JUL-1989

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

22-AGO-2007 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0100150-00157331-F-1128395737-20090523 0011738883A 1 24640521

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

177152-T



VENUS
ESTRADA LOPEZ
C.C. 1128395737
RESOLUCION INSCRIPCION 132
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FECHA 11/04/2013

PRESIDENTE

LUIS EDUARDO FORERO VARGAS

188812

105717

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

www.ideas.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71.721.035**

BLAIR LLORENS

APELLIDOS

JULIAN ALONSO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-ENE-1971**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-MAY-1989 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100100-00262920-M-0071721035-20101029 **0024**590540A 1 35486325

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingenieria y Arquitectura



MATRICULA No. 0520269021ANT
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 18/11/97
APELLIDOS
BLAIR LLORENS
NOMBRES
JULIAN ALONSO
C.C. 71.721.835
UNIV. NACIONAL - MEDELLIN

Presidente del Consejo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

CERTIFICADO
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

JOANNA ESPERANZA HERRERA BUITRAGO identificada con Cedula de Ciudadanía N° 1.130.681.110, y con tarjeta profesional No, 186061-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de ***CONCIVILES INFRAESTRUCTURA S.A.S***., identificada con NIT.: 901.499.713-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cali, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2026.



JOANNA ESPERANZA HERRERA BUITRAGO
C.C. No.: 1.130.681.110
Revisor fiscal T.P. No, 186061-T
CONCIVILES INFRAESTRUCTURA S.A.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B8A20EF99BA98EBC

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

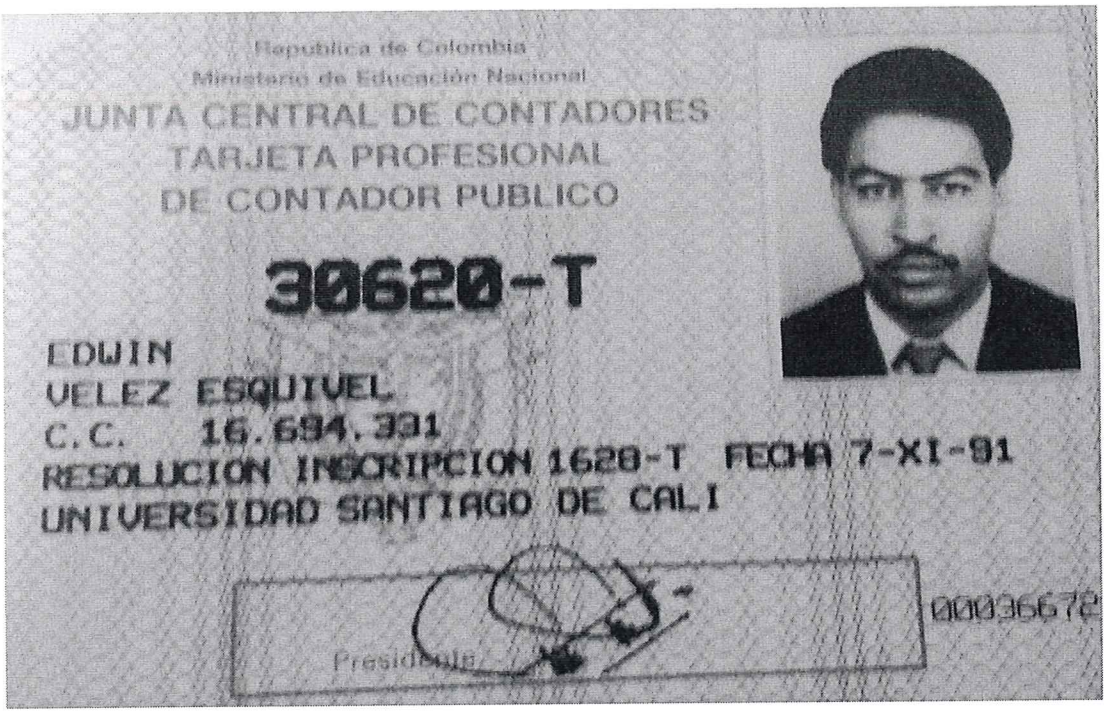
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOANNA ESPERANZA HERRERA BUITRAGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1130681110 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 186061-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



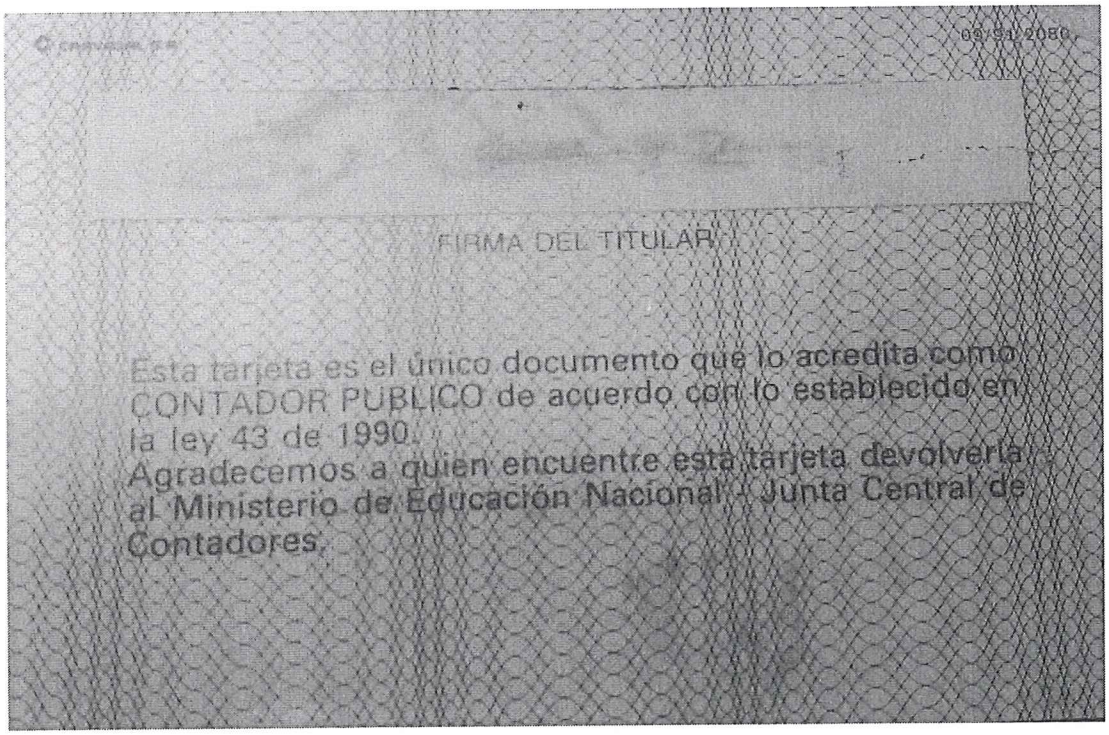
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

30620-T

EDWIN
VELEZ ESQUIVEL
C.C. 16.694.331
RESOLUCION INSCRIPCION 1628-T FECHA 7-XI-91
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Presidente

00036672



09/91/2050

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Medellín, mayo 04 de 2026

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
Paz y Salvo de Aportes Parafiscales

Respetados Señores

El suscrito Revisor Fiscal de **GISAICO S.A.S**, identificado con **NIT 890.917.464-1**, certifica que la empresa, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Laborales **ARL** (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002), a las Cajas de Compensación Familiar y **FIC**.

De conformidad con lo establecido a la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013, deberá diligenciar la siguiente información:

EXONERACION DE PAGOS DE APORTES PARAFISCALES	**PERSONA NATURAL**		**PERSONA JURIDICA**	
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - **ICBF** y Servicio Nacional de Aprendizaje **SENA** de sus empleados	Si ( )	No ( )	Si (X)	No ( )

La empresa ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

JORGE HUMBERTO AGUILAR OSPINA
REVISOR FISCAL
T.P. No. 13222-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 9 F 0 1 8 F 0 C 2 2 F B 5 9 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE HUMBERTO AGUILAR OSPINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 70091459 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 13222-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **70.091.459**

AGUILAR OSPINA

APELLIDOS

JORGE HUMBERTO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-JUN-1956**

YOLOMBO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.85	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-SEP-1976 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0115100-00120102-M-0070091459-20081102 **0005**175603A 1 2240019646

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



13222-T

JORGE HUMBERTO
AGUILAR OSPINA
C.C. 70.091.459
RESOLUCION INSCRIPCION 1793-T FECHA 19-IX-85
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Presidente

00020648

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 22.05.2026

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000262233

FACTURA:	**Nro ACTA:**	**DOC CAUSACION:**
CODIGO PROVEEDOR: 2200017313	**NIT:** 9020183353	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** CONSORCIO URABA 25
Nro CONTRATO: 25OO111B2822	**DEPENDENCIA:** SRÍA DE INFRAESTR FÍSICA	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 29.12.2025	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500066074 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	10	X	2-8115	1002382	VIA SAN PEDRO EL TRES TURBO 62AN02 RVS	521277902	UN	1,000	0%	1,0000	521.277.902,000
										V/R TOTAL NETO	521.277.902,000
										V/R TOTAL IVA	0,000
										V/R TOTAL	521.277.902,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Melisa Suaza Moncada

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

JUAN DIEGO AGUIRRE LONDOÑO

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 21 de mayo de 2026.

AUTORIZACIÓN

Para el contrato 25OO111B2822 de 2025 que tiene por objeto: "ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 3 URABÁ).", se autoriza la amortización para el acta de pago No. 1, al contratista **CONSORCIO URABÁ 25**, con NIT 902.018.335-3 que asciende a la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($130.319.475)** de la siguiente manera:

RPC 4500066074 posición 10 fondo 2-8115.

La presente se expide para efectos del trámite del acta en cuestión.

JUAN DIEGO AGUIRRE LONDOÑO
Supervisor

Nit: 902018335 - 3

Dirección: Calle 2 sur #43 c 83, Medellín-Colombia.

Teléfono: 4033730

Consorcio Urabá 25

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

COMP 6

Señor (es): DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Fecha Documento: 22/05/2026

Código o Nit: 890900286

Dirección: CL 42B 52 106

Departamento: ANTIOQUIA

Teléfono: 2576911

Ciudad: MEDELLÍN

Fecha Vencimiento: 21/06/2026
Fecha validación DIAN: 22/05/2026
Condición Pago: 30 - dias

Total ítems: 1

Código	Descripción	UM	Cant.	Valor_Unidad	Valor_Total	%IVA
SER008	ACTA DE OBRA	Unidad	1.00	521,277,902	521,277,902	

OBSERVACIONES:

Supervisor: Juan Aguirre, juandiego.aguirre@antioquia.gov.co; Contrato 25OO111B2822; objeto: Actividades de mejoramiento y mantenimiento para la estabilización de las vías a cargo del Departamento de Antioquia (Lote 3 Urabá); Gisaico S.A.S. con NIT 890.917.464-1 con participación del 50% y Conciviles Infraestructura S.A.S. con NIT 901.499.713-3 con participación del 50%; Cuenta de ahorros Banco de Occidente # 001244649; Acta 1.

No Gravados:	521,277,902
Gravados:	0
Anticipo:	130,319,475
Descuento:	0
IVA:	0
Retención:	0
Retención IVA:	0
Retención ICA:	0
Valor Total:	390,958,427

SON: TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESO(S) CON CERO CENTAVO(S)

AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN No. 18764103611097 DEL 23 DE 12 DE 2025 AUTORIZA DEL COMP 1 AL COMP 50

d0771265ac7c02f59710511c0c5890d795aa06d44beddfc066aff0905dfb8d255d0453522ed45a4a280156ee55d72097

Proveedor Tecnológico: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2 Software: fact-e

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE INFRA ESTRUCTURA FÍSICA
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

CÓDIGO	
VERSIÓN	
PÁGINA	

FECHA 05/03/2026

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA **ACTA No.** 1 **ACTA FINAL** | **VALOR BÁSICO ACTA:** $ - **MES** 04 AL 28 FEBRERO 2026

CONTRATO No : 25OO11IB2822 de 2025 (Indique número y año)

OBJETO:
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 3 URABÁ)

CONTRATISTA: CONSORCIO URABÁ 25

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 20250429 INTERVENTOR: GRUPO INTECON S.A.S

PLAZO INICIAL: 18 MESES (En meses según contrato principal) PLAZO ACUMULADO: 18 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 31/10/2022 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) FECHA DE REANUDACIÓN (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL **(A)**: $ 144.973.755,369 (Según contrato principal) VALOR ADICIONES **(B)**:

VALOR ACUMULADO **(C=A+B)** $ 144.973.755.369,00 $ 144.973.755.369,00

No.	ITEM DE PAGO	CODIGOS ICOCIV	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)						CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No.	Última de fecha	OBRA EJECUTADA			
													ACTA No 1		ACUMULADO	
		ANEXO 16.3 - 16.13	GRAL.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR	UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	
					VIA SAN PEDRO-EL TRES-TURBO											
					CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS	**Entregable**	**29,00**	**un**		**$ 1.120.622.449**		**$ -**		**$ -**		**$ -**
1	2.8	11601	INVIAS 201-22	N.A	Demolición de estructuras (Concreto reforzado). Incluye cargue, transporte y disposición de los materiales provenientes de la demolición.	m3	33,00		$ 224.200,00	$ 7.398.600		$ -		$ -		$ -
2	2.14.1	11601	INVIAS 201-22	N.A	Retiro de tubería existente de 36", sin excavación	m	42,00		$ 56.065,00	$ 2.354.730		$ -		$ -		$ -
3	4.1.8	11601	INVIAS 600-22	N.A	Excavación para estructuras varias en material común en seco. Incluye entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	1.073,00		$ 51.428,00	$ 55.182.244		$ -		$ -		$ -
4	4.2.2	11602	INVIAS 610-22	N.A	Lleno manual compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación del material.	m3	377,00		$ 29.232,00	$ 11.020.464		$ -		$ -		$ -
5	5.1.7	11103	N.A	5.1.7	Suministro, colocación y compactación de subbase granular para cimentación de tubería y lleno de zanjas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	116,00		$ 103.878,00	$ 12.049.848		$ -		$ -		$ -
6	6.2.4	11603	INVIAS 630-22	N.A	Concreto Clase E (17.5 MPa). Elementos varios.	m3	29,00		$ 798.191,00	$ 23.147.539		$ -		$ -		$ -
7	6.2.24	11603	INVIAS 630-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de Concreto Clase C (28 MPa) para Muros, disipadores, aletas y estribos. Incluye impermeabilizante, formaleta para acabado a la vista, desmoldante, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y	m3	255,00		$ 1.175.713,00	$ 299.806.815		$ -				
8	8.1	11604	N.A	8.1	Mantenimiento de obras de drenaje existentes. Incluye limpieza, desmonte vegetación, resane estructura, obras menores.	m	693,00		$ 130.143,00	$ 90.189.099		$ -				
9	8.27	11604	INVIAS 663-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de Tubería PVC Alcantarillado pared interior lisa y exterior corrugada o equivalente unión mecánica de 900 mm (36")	m	203,00		$ 2.364.410,00	$ 479.975.230		$ -				
10	10.1	11604-106	INVIAS 640-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	14.036,00		$ 8.450,00	$ 118.604.200		$ -				$ -
11	13.1	11608	INVIAS 900-22	N.A	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	11.380,00		$ 1.836,00	$ 20.893.680		$ -				$ -
					CONSTRUCCIÓN DE CUNETA	**Entregable**	**22000,00**	**m**		**$ 3.371.580.468**		**$ -**		**$ -**		**$ -**
12	4.1.8	11601	INVIAS 600-22	N.A	Excavación para estructuras varias en material común en seco. Incluye entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	3.824,00		$ 51.428,00	$ 196.660.672		$ -		$ -		$ -
13	5.1.7	11605	N.A	5.1.7	Suministro, colocación y compactación de subbase granular para cimentación de tubería y lleno de zanjas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	1.760,00		$ 103.878,00	$ 182.825.280		$ -				$ -
14	6.2.50	11604	INVIAS 630-22 INVIAS 671-	N.A	Concreto Clase C (28 MPa). Cunetas.	m3	2.200,00		$ 979.346,00	$ 2.154.561.200		$ -		$ -		$ -
15	10.1	11604-106	INVIAS 640-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	61.602,00		$ 8.450,00	$ 520.536.900		$ -				$ -
16	13.1	11608	INVIAS 900-22	N.A	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	172.656,00		$ 1.836,00	$ 316.996.416		$ -				$ -
					CONSTRUCCIÓN DE FILTRO PARA CUNETAS	**Entregable**	**22000,00**	**m**		**$ 3.895.544.224**		**$ -**		**$ -**		**$ -**
17	8.13.1	11604	INVIAS 673-22	N.A	Suministro e instalación de dren francés de zanja de 0.4 m x 0.9 m, con Geotextil NT2500 y Grava de 3/4". Incluye tubería de 4" perforada para drenes.Incluye excavación, transporte de	m	22.000,00		$ 127.204,00	$ 2.798.488.000		$ -		$ -		$ -
18	13.9	11608	INVIAS 900-22	N.A	Transporte de materiales pétreos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material medido en planta	m3-km	776.952,00		$ 1.412,00	$ 1.097.056.224		$ -		$ -		$ -
					CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS	**Entregable**	**4400,00**	**m**		**$ 496.986.512**		**$ -**		**$ -**		**$ -**
19	4.1.2	11601	INVIAS 600-22	N.A	Excavación manual en material común. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.	m3	352,00		$ 48.549,00	$ 17.089.248		$ -		$ -		$ -
20	5.1.7	11605	N.A	5.1.7	Suministro, colocación y compactación de subbase granular para cimentación de tubería y lleno de zanjas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	88,00		$ 103.878,00	$ 9.141.264		$ -				$ -
21	14.3	11605	INVIAS 672-22	N.A	Suministro, transporte e instalación de Bordillo barrera recto 15x35x80 prefabricado para pompeyano, rebajes, entre otros	m	4.400,00		$ 106.990,00	$ 470.756.000		$ -				$ -
					CONSTRUCCIÓN DE DISIPADORES	**Entregable**	**22,00**	**und**		**$ 140.609.126**						
22	4.1.9	11601	INVIAS 600-22	N.A	Excavación para estructuras varias en material común en seco sin entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	116,00		$ 32.338,00	$ 3.751.208		$ -				$ -
23	6.1.18.1	11603	INVIAS 630-22	N.A	Concreto Clase F (14 MPa). Solados de E=0.05 m	m2	154,00		$ 39.083,00	$ 6.018.782		$ -				$ -

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE INFRA ESTRUCTURA FÍSICA
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

CÓDIGO	
VERSIÓN	
PÁGINA	

FECHA 05/03/2026

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA **ACTA No.** 1 **ACTA FINAL** | **VALOR BÁSICO ACTA:** $ - **MES** 04 AL 28 FEBRERO 2026

CONTRATO No : 25OO111B2822 de 2025 (Indique número y año)

OBJETO:
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 3 URABÁ)

CONTRATISTA: CONSORCIO URABÁ 25

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 20250429 INTERVENTOR: GRUPO INTECON S.A.S

PLAZO INICIAL: 18 MESES (En meses según contrato principal) PLAZO ACUMULADO: 18 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 31/10/2022 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) FECHA DE REANUDACIÓN (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL **(A)**: $ 144.973.755.369 (Según contrato principal) VALOR ADICIONES **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO **(C=A+B)** $ 144.973.755.369,00 $ 144.973.755.369,00

No.	ITEM DE PAGO	CODIGOS ICOCIV	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)						CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. Última de fecha		OBRA EJECUTADA			
													ACTA No 1		ACUMULADO	
		ANEXO 16.3 - 16.13	GRAL.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	
24	8.18	11603	INVIAS 630-22 INVIAS 670-22	N.A	Disipadores de energía y sedimentador en Concreto Clase H (Ciclópeo con concreto clase D - 21 MPa)	m3	132,00	$ 980.323,00	$	129.402.636		$ -		$ -		$ -
25	10.1	11604-106	INVIAS 640-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	170,00	$ 8.450,00	$	1.436.500		$ -		$ -		$ -
					ESTABILIZACION CON MATERIAL GRANULAR	**Entregable**	**22,00 km**		$	**10.380.219.677**						
26	4.1.1	11601	INVIAS 210-22	N.A	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	7.207	$ 17.177	$	123.794.639		$ -		$ -		$ -
27	5.1.2	11102	INVIAS 311-22 INVIAS 230-22	N.A	Suministro, colocación, conformación y compactación de afirmado para Bacheo, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	7.207	$ 139.692	$	1.006.760.244		$ -				$ -
28	5.1.8	11102	INVIAS 233-22	N.A	Suministro, transporte e instalación de geomalla biaxial para refuerzo de capas granulares. No incluye hierro para fijación que se pagará en su respectivo ítem.	m2	11.660	$ 19.512	$	227.509.920		$ -				$ -
29	5.2.16	11602	N.A	SIF 001	Proceso de estabilización con material tratado con cemento. Incluye colocación y	m3	35.640	$ 54.955	$	1.958.596.200		$ -				$ -
30	5.2.13	11602	N.A	SIF 002	Proceso de estabilización con material tratado con cal. Incluye colocación y compactación de la mezcla con cal y todo lo necesario para su correcta instalación. El suministro de la cal será pagado en su respectivo ítem.	m3	7.392	$ 50.583	$	373.909.536		$ -		$ -		$ -
31	4.1.96	11601	INVIAS 600-22	N.A	Excavación en material común de la explanación con motoniveladora. Incluye cargue y tranporte del material al sitio de acopio especificado.	m3	5544	$ 23.490	$	130.228.560		$ -		$ -		$ -
32	4.3.8	11605	N.A	4.3.8	Disposición de material para conformación de la calzada. incluye transporte descargue y regado del material. No incluye compactación ni material para la conformación.	m3	5.544	$ 7.785	$	43.160.040		$ -		$ -		$ -
33	5.1.15	11602	N.A	5.1.15	Suministro de sub-base granular, medido suelto. No incluye nivelación, compactación, limpieza ni transporte del material, los cuales serán pagados en su respectivo ítem.	m3	18414	$ 82.018	$	1.510.279.452		$ -				$ -
34	7.1.1	11603	INVIAS 420-22	N.A	Suministro, transporte y aplicación de emulsión asfáltica catiónica de rompimiento lento C.R.L. para imprimación de superficie a pavimentar según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS 420-22. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Incluye recuperación de superficie y riego inicial con carrotanque.	m2	5.940	$ 5.013	$	29.777.220		$ -		$ -		$ -
35	7.1.12.2	11603	INVIAS 430-22	N.A	Tratamiento superficial doble con emulsión CRR-2M.	m2	5.940	$ 23.934	$	142.167.960		$ -		$ -		$ -
36	13.1	11608	INVIAS 900-22	N.A	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	2.524.812	$ 1.836	$	4.635.555.126		$ -		$ -		$ -
37	13.2	11608	INVIAS 900-22	N.A	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	108.105	$ 1.836	$	198.480.780		$ -		$ -		$ -
					SEÑALIZACIÓN VIAL	**Entregable**	**22,00 km**		$	**300.033.140**						
38	12.1	11607	INVIAS 700-22	N.A	Suministro, transporte y aplicación con pintura acrílica en frio reflectorizada con microesferas de vidrio para línea de demarcación en pavimento.	m	66.000	$ 3.198	$	211.068.000		$ -		$ -		$ -
39	12.9	11607	INVIAS 710-22	N.A	Suministro, transporte e instalación de señal vertical de 75cmx75cm doble (SP/SR/SI), en lámina galvanizada calibre 16, reflectivo tipo IX, estructura metálica tipo pedestal compuesto por un paral en ángulo de 2"x2"x1/4" y brazos en ángulo 2"x2"x1/8"	Und	110	$ 808.774	$	88.965.140		$ -		$ -		$ -
					VIA SAN PEDRO DE URABA-ARBOLETES											
					CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS	**Entregable**	**62,00 un**		$	**2.224.103.886**						
40	2.8	11601	INVIAS 201-22	N.A	Demolición de estructuras (Concreto reforzado). Incluye cargue, transporte y disposición de los materiales provenientes de la demolición.	m3	9,00	$ 224.200,00	$	2.017.800						
41	2.14.1	11601	INVIAS 201-22	N.A	Retiro de tubería existente de 36", sin excavación	m	12,00	$ 56.065,00	$	672.780						
42	4.1.8	11601	INVIAS 600-22	N.A	Excavación para estructuras varias en material común en seco. Incluye entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	2.108,00	$ 51.428,00	$	108.410.224						
43	4.2.2	11602	INVIAS 610-22	N.A	Lleno manual compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación del material.	m3	682,00	$ 29.232,00	$	19.936.224						
44	5.1.7	11103	N.A	5.1.7	Suministro, colocación y compactación de subbase granular para cimentación de tubería y	m3	248,00	$ 103.878,00	$	25.761.744						
45	6.2.4	11603	INVIAS 630-22	N.A	Concreto Clase E (17.5 MPa). Elementos varios.	m3	62,00	$ 798.191,00	$	49.487.842						
46	6.2.24	11603	INVIAS 630-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de Concreto Clase C (28 MPa) para Muros, disipadores, aletas y estribos. Incluye impermeabilizante, formaleta para acabado a la vista,	m3	546,00	$ 1.175.713,00	$	641.939.298						
47	8.1	11604	N.A	8.1	Mantenimiento de obras de drenaje existentes. Incluye limpieza, desmonte vegetación, resane estructura, obras menores.	m	1.218,00	$ 130.143,00	$	158.514.174						
48	8.27	11604	INVIAS 663-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de Tubería PVC Alcantarillado pared interior lisa y exterior corrugada o equivalente unión mecánica de 900 mm (36")	m	372,00	$ 2.364.410,00	$	879.560.520						
49	10.1	11604-106	INVIAS 640-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	30.008,00	$ 8.450,00	$	253.567.600						
50	13.1	11608	INVIAS 900-22	N.A	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión)	m3-Km	45.880,00	$ 1.836,00	$	84.235.680						
					CONSTRUCCIÓN DE CUNETA	**Entregable**	**30000,00 m**		$	**4.980.491.692**						
51	4.1.8	11601	INVIAS 600-22	N.A	Excavación para estructuras varias en material común en seco. Incluye entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	5.214,00	$ 51.428,00	$	268.145.592						

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE INFRA ESTRUCTURA FÍSICA
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

CÓDIGO	
VERSIÓN	
PÁGINA	

FECHA 05/03/2026

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA **ACTA No.** 1 **ACTA FINAL** | **VALOR BÁSICO ACTA:** $ - **MES** 04 AL 28 FEBRERO 2026

CONTRATO No : 25OO111B2822 de 2025 (Indique número y año)

OBJETO:
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 3 URABÁ)

CONTRATISTA: CONSORCIO URABÁ 25

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 20250429 INTERVENTOR: GRUPO INTECON S.A.S

PLAZO INICIAL: 18 MESES (En meses según contrato principal) PLAZO ACUMULADO: 18 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 31/10/2022 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) FECHA DE REANUDACIÓN (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL **(A)**: $ 144.973.755,369 (Según contrato principal) VALOR ADICIONES **(B)**:

VALOR ACUMULADO **(C=A+B)** $ 144.973.755.369,00 $ 144.973.755.369,00

No.	ITEM DE PAGO	CODIGOS ICOCIV	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)						CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. Última de fecha		OBRA EJECUTADA			
													ACTA No 1		ACUMULADO	
		ANEXO 16.3 - 16.13	GRAL.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR	UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	
52	5.1.7	11605	N.A	5.1.7	Suministro, colocación y compactación de subbase granular para cimentación de tubería y lleno de zanjas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	2.400,00		$ 103.878,00	$ 249.307.200						
53	6.2.50	11604	INVIAS 630-22	N.A	Concreto Clase C (28 MPa). Cunetas.	m3	3.000,00		$ 979.346,00	$ 2.938.038.000						
54	10.1	11604-106	INVIAS 640-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	84.002,00		$ 8.450,00	$ 709.816.900						
55	13.1	11608	INVIAS 900-22	N.A	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión)	m3-Km	444.000,00		$ 1.836,00	$ 815.184.000						
					CONSTRUCCIÓN DE FILTRO PARA CUNETAS	**Entregable**	**30000,00**	**m**		**$ 6.637.296.000**						
56	8.13.1	11604	INVIAS 673-22	N.A	Suministro e instalación de dren frances de zanja de 0.4 m x 0.9 m, con Geotela NT2500 y Grava de 3/4". Incluye tubería de 4" perforada para drenes.Incluye excavación, transporte de material de excavación, cargue y disposición final del material sobrante	m	30.000,00		$ 127.204,00	$ 3.816.120.000						
57	13.9	11608	INVIAS 900-22	N.A	Transporte de materiales pétreos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material medido en planta	m3-km	1.998.000,00		$ 1.412,00	$ 2.821.176.000						
					CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS	**Entregable**	**6000,00**	**m**		**$ 677.708.880**						
58	4.1.2	11601	INVIAS 600-22	N.A	Excavación manual en material común. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.	m3	480,00		$ 48.549,00	$ 23.303.520						
59	5.1.7	11605	N.A	5.1.7	Suministro, colocación y compactación de subbase granular para cimentación de tubería y lleno de zanjas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	120,00		$ 103.878,00	$ 12.465.360						
60	14.3	11605	INVIAS 672-22	N.A	Suministro, transporte e instalación de Bordillo barrera recto 15x35x80 prefabricado para pompeyano, rebajes, entre otros	m	6.000,00		$ 106.990,00	$ 641.940.000						
					CONSTRUCCIÓN DE DISIPADORES	**Entregable**	**47,00**	**und**		**$ 310.799.979**						
61	4.1.9	11601	INVIAS 600-22	N.A	Excavación para estructuras varias en material común en seco sin entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	247,00		$ 32.338,00	$ 7.987.486						
62	6.1.18.1	11603	INVIAS 630-22	N.A	Concreto Clase F (14 MPa). Solados de E=0.05 m	m2	329,00		$ 39.083,00	$ 12.858.307						
63	8.18	11603	INVIAS 630-22	N.A	Disipadores de energía y sedimentador en Concreto Clase H (Ciclópeo con concreto clase D - 21 MPa)	m3	282,00		$ 980.323,00	$ 276.451.086						
64	10.1	11604-106	INVIAS 640-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	1.598,00		$ 8.450,00	$ 13.503.100						
					ESTABILIZACION CON MATERIAL GRANULAR	**Entregable**	**30,00**	**km**		**$ 22.326.637.710**						
65	4.1.1	11601	INVIAS 210-22	N.A	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	8.190		$ 17.177,00	$ 140.679.630						
66	5.1.2	11102	INVIAS 311-22	N.A	Suministro, colocación, conformación y compactación de afirmado para Bachreo, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	8.190		$ 139.692,00	$ 1.144.077.480						
67	5.1.8	11102	INVIAS 233-22	N.A	Suministro, transporte e instalación de geomalla biaxial para refuerzo de capas granulares. No incluye hierro para fijación que se pagará en su respectivo ítem.	m2	15.900		$ 19.512,00	$ 310.240.800						
68	5.2.16	11602	N.A	SIF 001	Proceso de estabilización con material tratado con cemento. Incluye colocación y compactación de la mezcla con cemento y todo lo necesario para su correcta instalación. El suministro de cemento será pagado en su respectivo ítem	m3	42.000		$ 54.955,00	$ 2.308.110.000						
69	5.2.13	11602	N.A	SIF 002	Proceso de estabilización con material tratado con cal. Incluye colocación y compactación de la mezcla con cal y todo lo necesario para su correcta instalación. El suministro de la cal será pagado en su respectivo ítem	m3	8.400		$ 50.583,00	$ 424.897.200						
70	4.1.96	11601	INVIAS 600-22	N.A	Excavación en material común de la explanación con motoniveladora. Incluye cargue y tranporte del material al sitio de acopio especificado.	m3	6300		$ 23.490,00	$ 147.987.000						
71	4.3.8	11605	N.A	4.3.8	Disposición de material para conformación de la calzada. incluye transporte descargue y regado del material. No incluye compactación ni material para la conformación.	m3	6.300		$ 7.785,00	$ 49.045.500						
72	5.1.15	11602	N.A	5.1.15	Suministro de sub-base granular, medido suelto. No incluye nivelación, compactación, limpieza ni transporte del material, los cuales serán pagados en su respectivo ítem.	m3	22425		$ 82.018,00	$ 1.839.253.650						
73	7.1.1	11603	INVIAS 420-22	N.A	Suministro, transporte y aplicación de emulsión asfáltica catiónica de rompimiento lento C.R.L. para imprimación de superficie a pavimentar según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS 420-22. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y	m2	150.000		$ 5.013,00	$ 751.950.000						
74	7.1.12.2	11603	INVIAS 430-22	N.A	Tratamiento superficial doble con emulsión CRR-2M.	m2	150.000		$ 23.934,00	$ 3.590.100.000						
75	13.1	11608	INVIAS 900-22	N.A	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión)	m3-Km	6.206.288		$ 1.836,00	$ 11.394.743.850						
76	13.2	11608	INVIAS 900-22	N.A	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación; canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión)	m3-Km	122.850		$ 1.836,00	$ 225.552.600						
					SEÑALIZACIÓN VIAL	**Entregable**	**30,00**	**km**		**$ 409.136.100**						
77	12.1	11607	INVIAS 700-22	N.A	Suministro, transporte y aplicación con pintura acrílica en frio reflectorizada con microesferas de vidrio para línea de demarcación en pavimento.	m	90.000		$ 3.198	$ 287.820.000						
78	12.9	11607	INVIAS 710-22	N.A	Suministro, transporte e instalación de señal vertical de 75cmx75cm doble (SP/SR/SI), en lámina galvanizada calibre 16, reflectivo tipo IX, estructura metálica tipo pedestal compuesto por un paral en ángulo de 2"x2"x1/8" y bases en ángulo 2"x2"x1/8"	Und	150		$ 808.774	$ 121.316.100						
					VIA SAN PEDRO DE URABA - NECOCLI											
					CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS	**Entregable**	**71,00**	**un**		**$ 2.622.634.539**						
79	2.8	11601	INVIAS 201-22	N.A	Demolición de estructuras (Concreto reforzado). Incluye cargue, transporte y disposición de los materiales provenientes de la demolición.	m3	34,00		$ 224.200,00	$ 7.622.800						
80	2.14.1	11601	INVIAS 201-22	N.A	Retiro de tubería existente de 36", sin excavación	m	72,00		$ 56.065,00	$ 4.036.680						
81	4.1.8	11601	INVIAS 600-22	N.A	Excavación para estructuras varias en material común en seco. Incluye entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	2.414,00		$ 51.428,00	$ 124.147.192						
82	4.2.2	11602	INVIAS 610-22	N.A	Dique manual compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación del material	m3	781,00		$ 29.232,00	$ 22.830.192						

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE INFRA ESTRUCTURA FÍSICA
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

CÓDIGO	
VERSIÓN	
PÁGINA	

FECHA 05/03/2026

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA **ACTA No.** 1 **ACTA FINAL** | **VALOR BÁSICO ACTA:** $ - **MES** 04 AL 28 FEBRERO 2026

CONTRATO No : 25OO111B2822 de 2025 (Indique número y año)

OBJETO:
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 3 URABÁ)

CONTRATISTA: CONSORCIO URABÁ 25

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 20250429 INTERVENTOR: GRUPO INTECON S.A.S

PLAZO INICIAL: 18 MESES (En meses según contrato principal) PLAZO ACUMULADO: 18 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 31/10/2022 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) FECHA DE REANUDACIÓN (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL **(A)**: $ 144.973.755.369 (Según contrato principal) VALOR ADICIONES **(B)**:

VALOR ACUMULADO **(C=A+B)** $ 144.973.755.369,00 $ 144.973.755.369,00

No.	ITEM DE PAGO	CODIGOS ICOCIV	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)						CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. Última de fecha		OBRA EJECUTADA			
													ACTA No 1		ACUMULADO	
		ANEXO 16.3 - 16.13	GRAL.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR	UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	
83	5.1.7	11103	N.A	5.1.7	Suministro, colocación y compactación de subbase granular para cimentación de tubería y lleno de zanjas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	284,00		$ 103.878,00	$ 29.501.352						
84	6.2.4	11603	INVIAS 630-22	N.A	Concreto Clase E (17.5 MPa). Elementos varios.	m3	71,00		$ 798.191,00	$ 56.671.561						
85	6.2.24	11603	INVIAS 630-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de Concreto Clase C (28 MPa) para muros, disipadores, aletas y estribos. Incluye impermeabilizante, formaleta para acabado a la vista, desmoldante, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y	m3	626,00		$ 1.175.713,00	$ 735.996.338						
86	8.1	11604	N.A	8.1	Mantenimiento de obras de drenaje existentes. Incluye limpieza, desmonte vegetación, resane estructura, obras menores.	m	2.100,00		$ 130.143,00	$ 273.300.300						
87	8.27	11604	INVIAS 663-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de Tubería PVC Alcantarillado pared interior lisa y exterior corrugada o equivalente unión mecánica de 900 mm (36")	m	426,00		$ 2.364.410,00	$ 1.007.238.660						
88	10.1	11604-106	INVIAS 640-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	34.364,00		$ 8.450,00	$ 290.375.800						
89	13.1	11608	INVIAS 900-22	N.A	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión)	m3-Km	38.624,00		$ 1.836,00	$ 70.913.664						
					CONSTRUCCIÓN DE CUNETA	**Entregable**	58650,00	m		**$ 9.314.766.430**						
90	4.1.8	11601	INVIAS 600-22	N.A	Excavación para estructuras varias en material común en seco. Incluye entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	10.194,00		$ 51.428,00	$ 524.257.032						
91	5.1.7	11605	N.A	5.1.7	Suministro, colocación y compactación de subbase granular para cimentación de tubería y lleno de zanjas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	4.692,00		$ 103.878,00	$ 487.395.576						
92	6.2.50	11604	INVIAS 630-22 INVIAS 671	N.A	Concreto Clase C (28 MPa). Cunetas.	m3	5.865,00		$ 979.346,00	$ 5.743.864.290						
93	10.1	11604-106	INVIAS 640-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	164.222,00		$ 8.450,00	$ 1.387.675.900						
94	13.1	11608	INVIAS 900-22	N.A	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión)	m3-Km	638.112,00		$ 1.836,00	$ 1.171.573.632						
					CONSTRUCCIÓN DE FILTRO PARA CUNETAS	**Entregable**	58650,00	m		**$ 11.515.078.248**						
95	8.13.1	11604	INVIAS 673-22	N.A	Suministro e instalación de dren Frances de zanja de 0.4 m x 0.9 m, con Geotextil NT2500 y Grava de 3/4". Incluye tubería de 4" perforada para drenes.Incluye excavación, transporte de material de excavación, cargue y disposición final del material sobrante.	m	58.650,00		$ 127.204,00	$ 7.460.514.600						
96	13.9	11608	INVIAS 900-22	N.A	Transporte de materiales pétreos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material medido en planta	m3-km	2.871.504,00		$ 1.412,00	$ 4.054.563.648						
					CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS	**Entregable**		m		**$ 1.324.942.992**						
97	4.1.2	11601	INVIAS 600-22	N.A	Excavación manual en material común. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.	m3	938,00		$ 48.549,00	$ 45.538.962						
98	5.1.7	11605	N.A	5.1.7	Suministro, colocación y compactación de subbase granular para cimentación de tubería y lleno de zanjas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	235,00		$ 103.878,00	$ 24.411.330						
99	14.3	11605	INVIAS 672-22	N.A	Suministro, transporte e instalación de Bordillo barrera recto 15x35x80 prefabricado para pompeyano, rebajes, entre otros	m	11.730,00		$ 106.990,00	$ 1.254.992.700						
					CONSTRUCCIÓN DE DISIPADORES	**Entregable**		und		**$ 377.461.601**						
100	4.1.9	11601	INVIAS 600-22	N.A	Excavación para estructuras varias en material común en seco sin entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	1.113,00		$ 32.338,00	$ 35.992.194						
101	6.1.18.1	11603	INVIAS 630-22	N.A	Concreto Clase F (14 MPa). Solados de E=0.05 m	m2	371,00		$ 39.083,00	$ 14.499.793						
102	8.18	11603	INVIAS 630-22 INVIAS 670	N.A	Disipadores de energía y sedimentador en Concreto Clase H (Ciclópeo con concreto clase D - 21 MPa)	m3	318,00		$ 980.323,00	$ 311.742.714						
103	10.1	11604-106	INVIAS 640-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	1.802,00		$ 8.450,00	$ 15.226.900						
					ESTABILIZACION CON MATERIAL GRANULAR	**Entregable**	58,65	km		**$ 37.748.126.682**						
104	4.1.1	11601	INVIAS 210-22	N.A	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	16.011		$ 17.177,00	$ 275.020.947						
105	5.1.2	11102	INVIAS 311-22 INVIAS 330	N.A	Suministro, colocación, conformación y compactación de afirmado para bacheo, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	16.011		$ 139.692,00	$ 2.236.608.612						
106	5.1.8	11102	INVIAS 233-22	N.A	Suministro, transporte e instalación de geomalla biaxial para refuerzo de capas granulares. No incluye hierro para fijación que se pagará en su respectivo ítem.	m2	31.085		$ 19.512,00	$ 606.530.520						
107	5.2.16	11602	N.A	SIF 001	Proceso de estabilización con material tratado con cemento. Incluye colocación y compactación de la mezcla con cemento y todo lo necesario para su correcta instalación. El suministro de cemento será pagado en su respectivo ítem	m3	82.110		$ 54.955,00	$ 4.512.355.050						
108	5.2.13	11602	N.A	SIF 002	Proceso de estabilización con material tratado con cal. Incluye colocación y compactación de la mezcla con cal y todo lo necesario para su correcta instalación. El suministro de la cal será pagado en su respectivo ítem.	m3	16.422		$ 50.583,00	$ 830.674.026						
109	4.1.96	11601	INVIAS 600-22	N.A	Excavación en material común de la explanación con motoniveladora. Incluye cargue y tranporte del material al sitio de acopio especificado.	m3	12317		$ 23.490,00	$ 289.326.330						
110	4.3.8	11605	N.A	4.3.8	Disposición de material para conformación de la calzada. incluye transporte descargue y regado del material. No incluye compactación ni material para la conformación.	m3	12.317		$ 7.785,00	$ 95.887.845						
111	5.1.15	11602	N.A	5.1.15	Suministro de sub-base granular, medido suelto. No incluye nivelación, compactación, limpieza ni transporte del material, los cuales serán pagados en su respectivo ítem.	m3	43841		$ 82.018,00	$ 3.595.751.138						
112	7.1.1	11603	INVIAS 420-22	N.A	Suministro, transporte y aplicación de emulsión asfáltica catiónica de rompimiento lento C.R.L. para imprimación de superficie a pavimentar según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS 420-22. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y	m2	293.250		$ 5.013,00	$ 1.470.062.250						
113	7.1.12.2	11603	INVIAS 430-22	N.A	Tratamiento superficial doble con emulsión CRR-2M.	m2	293.250		$ 23.934,00	$ 7.018.645.500						
114	13.1	11608	INVIAS 900-22	N.A	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	8.919.565		$ 1.836,00	$ 16.376.321.524						
115	13.2	11608	INVIAS 900-22	N.A	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	240.165		$ 1.836,00	$ 440.942.940						

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE INFRA ESTRUCTURA FÍSICA
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

CÓDIGO	
VERSIÓN	
PÁGINA	

FECHA 05/03/2026

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA **ACTA No.** 1 **ACTA FINAL** | **VALOR BÁSICO ACTA:** $ - **MES** 04 AL 28 FEBRERO 2026

CONTRATO No : 25OO111B2822 de 2025 (Indique número y año)

OBJETO:
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 3 URABÁ)

CONTRATISTA: CONSORCIO URABÁ 25

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 20250429 INTERVENTOR: GRUPO INTECON S.A.S

PLAZO INICIAL: 18 MESES (En meses según contrato principal) PLAZO ACUMULADO: 18 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 31/10/2022 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) FECHA DE REANUDACIÓN (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL **(A)**: $ 144.973.755,369 (Según contrato principal) VALOR ADICIONES **(B)**:

VALOR ACUMULADO **(C=A+B)** $ 144.973.755.369,00 $ 144.973.755.369,00

No.	ITEM DE PAGO	CODIGOS ICOCIV	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)						CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. Última de fecha		OBRA EJECUTADA ACTA No 1		OBRA EJECUTADA ACUMULADO	
		ANEXO 16.3 - 16.13	GRAL.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	
					SEÑALIZACIÓN VIAL	Entregable	58,65 km			$ 801.276.430						
116	12.1	11607	INVIAS 700-22	N.A	Suministro, transporte y aplicación con pintura acrílica en frio reflectorizada con microesferas de vidrio para línea de demarcación en pavimento.	m	175.950	$ 3.198	$	562.688.100						
117	12.9	11607	INVIAS 710-22	N.A	Suministro, transporte e instalación de señal vertical de 75cmx75cm doble (SP/SR/SI), en lámina galvanizada calibre 16, reflectivo tipo IX, estructura metálica tipo pedestal compuesto por un paral en ángulo de 2"x2"x1/4" y brazos en ángulo 2"x2"x1/8"	Und	295	$ 808.774	$	238.588.330						
					VIA MUTATA-PAVARANDO											
					CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS	Entregable	un			$ 1.319.378.640						
118	2.8	11601	INVIAS 201-22	N.A	Demolición de estructuras (Concreto reforzado). Incluye cargue, transporte y disposición de los materiales provenientes de la demolición.	m3	47,00	$ 224.200,00	$	10.537.400						
119	2.14.1	11601	INVIAS 201-22	N.A	Retiro de tubería existente de 36", sin excavación	m	60,00	$ 56.065,00	$	3.363.900						
120	4.1.8	11601	INVIAS 600-22	N.A	Excavación para estructuras varias en material común en seco. Incluye entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	1.360,00	$ 51.428,00	$	69.942.080						
121	4.2.2	11602	INVIAS 610-22	N.A	Lleno mandar compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación del material	m3	440,00	$ 29.232,00	$	12.862.080						
122	5.1.7	11103	N.A	5.1.7	Suministro, colocación y compactación de subbase granular para cimentación de tubería y lleno de zanjas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	160,00	$ 103.878,00	$	16.620.480						
123	6.2.4	11603	INVIAS 630-22	N.A	Concreto Clase E (17.5 MPa). Elementos varios.	m3	40,00	$ 798.191,00	$	31.927.640						
124	6.2.24	11603	INVIAS 630-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de Concreto Clase C (28 MPa) para muros, disipadores, aletas y estribos. Incluye impermeabilizante, formaleta para acabado a la vista, desmoldante, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y	m3	352,00	$ 1.175.713,00	$	413.850.976						
125	8.1	11604	N.A	8.1	Mantenimiento de obras de drenaje existentes. Incluye limpieza, desmonte vegetación, resane estructura, obras menores.	m	60,00	$ 130.143,00	$	7.808.580						
126	8.27	11604	INVIAS 663-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de Tubería PVC Alcantarillado pared interior lisa y exterior corrugada o equivalente unión mecánica de 900 mm (36")	m	240,00	$ 2.364.410,00	$	567.458.400						
127	10.1	11604-106	INVIAS 640-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	19.360,00	$ 8.450,00	$	163.592.000						
128	13.1	11608	INVIAS 900-22	N.A	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfaltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión)	m3-Km	11.664,00	$ 1.836,00	$	21.415.104						
					CONSTRUCCIÓN DE CUNETA	Entregable	10000,00 m			$ 1.495.522.684						
129	4.1.8	11601	INVIAS 600-22	N.A	Excavación para estructuras varias en material común en seco. Incluye entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	1.738,00	$ 51.428,00	$	89.381.864						
130	5.1.7	11605	N.A	5.1.7	Suministro, colocación y compactación de subbase granular para cimentación de tubería y lleno de zanjas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	800,00	$ 103.878,00	$	83.102.400						
131	6.2.50	11604	INVIAS 630-22	N.A	Concreto Clase C (28 MPa). Cunetas.	m3	1.000,00	$ 979.346,00	$	979.346.000						
132	10.1	11604-106	INVIAS 640-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	28.002,00	$ 8.450,00	$	236.616.900						
133	13.1	11608	INVIAS 900-22	N.A	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfaltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión)	m3-Km	58.320,00	$ 1.836,00	$	107.075.520						
					CONSTRUCCIÓN DE FILTRO PARA CUNETAS	Entregable	10000,00 m			$ 1.642.605.280						
134	8.13.1	11604	INVIAS 673-22	N.A	Suministro e instalación de dren francés de zanja de 0.4 m x 0.9 m, con Geotextil NT2500 y Grava de 3/4". Incluye tubería de 4" perforada para drenes.Incluye excavación, transporte de material de excavación, cargue y disposición final del material sobrante.	m	10.000,00	$ 127.204,00	$	1.272.040.000						
135	13.9	11608	INVIAS 900-22	N.A	Transporte de materiales pétreos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material medido en planta	m3-km	262.440,00	$ 1.412,00	$	370.565.280						
					CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS	Entregable	m			$ 225.902.960						
136	4.1.2	11601	INVIAS 600-22	N.A	Excavación manual en material común. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.	m3	160,00	$ 48.549,00	$	7.767.840						
137	5.1.7	11605	N.A	5.1.7	Suministro, colocación y compactación de subbase granular para cimentación de tubería y lleno de zanjas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	40,00	$ 103.878,00	$	4.155.120						
138	14.3	11605	INVIAS 672-22	N.A	Suministro, transporte e instalación de Bordillo barrera recto 15x35x80 prefabricado para pompeyano, rebajes, entre otros	m	2.000,00	$ 106.990,00	$	213.980.000						
					CONSTRUCCIÓN DE DISIPADORES	Entregable	und			$ 198.393.974						
139	4.1.9	11601	INVIAS 600-22	N.A	Excavación para estructuras varias en material común en seco sin entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	158,00	$ 32.338,00	$	5.109.404						
140	6.1.18.1	11603	INVIAS 630-22	N.A	Concreto Clase F (14 MPa). Solados de E=0.05 m	m2	210,00	$ 39.083,00	$	8.207.430						
141	8.18	11603	INVIAS 630-22	N.A	Disipadores de energía y sedimentador en Concreto Clase H (Ciclópeo con concreto clase D - 21 MPa)	m3	180,00	$ 980.323,00	$	176.458.140						
142	10.1	11604-106	INVIAS 640-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	1.020,00	$ 8.450,00	$	8.619.000						
					ESTABILIZACION CON MATERIAL GRANULAR	Entregable	10,00 km			$ 5.140.679.623						
143	4.1.1	11601	INVIAS 210-22	N.A	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	2.730	$ 17.177,00	$	46.893.210						
144	5.1.2	11102	INVIAS 311-22	N.A	Suministro, colocación, conformación y compactación de afirmado para bacheo, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	2.730	$ 139.692,00	$	381.359.160						
145	5.1.8	11102	INVIAS 233-22	N.A	Suministro, transporte e instalación de geomalla biaxial para refuerzo de capas granulares. No incluye hierro para fijación que se pagará en su respectivo item.	m2	5.300	$ 19.512,00	$	103.413.600						
146	5.2.16	11602	N.A	SIF 001	Proceso de estabilización con material tratado con cemento. Incluye colocación y compactación de la mezcla con cemento y todo lo necesario para su correcta instalación. El suministro de cemento será pagado en su respectivo ítem	m3	14.000	$ 54.955,00	$	769.370.000						
147	5.2.13	11602	N.A	SIF 002	Proceso de estabilización con material tratado con cal. Incluye colocación y compactación de la mezcla con cal y todo lo necesario para su correcta instalación. El suministro de la cal será pagado en su respectivo ítem.	m3	2.800	$ 50.583,00	$	141.632.400						
148	4.1.96	11601	INVIAS 600-22	N.A	Excavación en material común de la explanación con motoniveladora. Incluye cargue y tranporte del material al sitio de acopio especificado.	m3	2100	$ 23.490,00	$	49.329.000						
149	4.3.8	11605	N.A	4.3.8	Disposición de material para conformación de la calzada. incluye transporte descargue y regado del material. No incluye compactación ni material para la conformación.	m3	2.100	$ 7.785,00	$	16.348.500						
150	5.1.15	11602	N.A	5.1.15	Suministro de sub-base granular, medido suelto. No incluye nivelación, compactación, limpieza ni transporte del material, los cuales serán pagados en su respectivo item.	m3	7475	$ 82.018,00	$	613.084.550						
151	7.1.1	11603	INVIAS 420-22	N.A	Suministro, transporte y aplicación de emulsión asfaltica catiónica de rompimiento lento C.R.L. para imprimación de superficie a pavimentar según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS 420-22. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y	m2	50.000	$ 5.013,00	$	250.650.000						
152	7.1.12.2	11603	INVIAS 430-22	N.A	Tratamiento superficial doble con emulsión CRR-2M.	m2	50.000	$ 23.934,00	$	1.196.700.000						
153	13.1	11608	INVIAS 900-22	N.A	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfaltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión)	m3-Km	815.204	$ 1.836,00	$	1.496.715.003						
154	13.2	11608	INVIAS 900-22	N.A	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión)	m3-Km	40.950	$ 1.836,00	$	75.184.200						
					SEÑALIZACIÓN VIAL	Entregable	10,00 km			$ 136.378.700						
155	12.1	11607	INVIAS 700-22	N.A	Suministro, transporte y aplicación con pintura acrílica en frio reflectorizada con microesferas de vidrio para línea de demarcación en pavimento.	m	30.000	$ 3.198	$	95.940.000						

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE INFRA ESTRUCTURA FÍSICA
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

CÓDIGO	
VERSIÓN	
PÁGINA	

FECHA 05/03/2026

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA **ACTA No.** 1 **ACTA FINAL** | **VALOR BÁSICO ACTA:** $ - **MES** 04 AL 28 FEBRERO 2026

CONTRATO No : 25OO111B2822 de 2025 (Indique número y año)

OBJETO:
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 3 URABÁ)

CONTRATISTA: CONSORCIO URABÁ 25

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 20250429 INTERVENTOR: GRUPO INTECON S.A.S

PLAZO INICIAL: 18 MESES (En meses según contrato principal) PLAZO ACUMULADO: 18 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 31/10/2022 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) FECHA DE REANUDACIÓN (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL **(A)**: $ 144.973.755,369 (Según contrato principal) VALOR ADICIONES **(B)**:

VALOR ACUMULADO **(C=A+B)** $ 144.973.755.369,00 $ 144.973.755.369,00

No.	ITEM DE PAGO	CODIGOS ICOCIV	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. Última de fecha		OBRA EJECUTADA ACTA No 1		OBRA EJECUTADA ACUMULADO	
		ANEXO 16.3 - 16.13	GRAL.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	
156	12.9	11607	INVIAS 710-22	N.A	Suministro, transporte e instalación de señal vertical de 75cmx75cm doble (SP/SR/SI), en lámina galvanizada calibre 16, reflectivo tipo IX, estructura metálica tipo pedestal compuesto por un poral en ángulo de 2"x2"x1/4" y brazos en ángulo 2"x2"x1/8"	Und	50	$ 808.774	$ 40.438.700						

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE INFRA ESTRUCTURA FÍSICA
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

CÓDIGO	
VERSIÓN	
PÁGINA	

FECHA 05/03/2026

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA **ACTA No.** 1 **ACTA FINAL** | **VALOR BÁSICO ACTA:** $ - **MES** 04 AL 28 FEBRERO 2026

CONTRATO No : 25OO111B2822 de 2025 (Indique número y año)

OBJETO:
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 3 URABÁ)

CONTRATISTA: CONSORCIO URABÁ 25

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 20250429 INTERVENTOR: GRUPO INTECON S.A.S

PLAZO INICIAL: 18 MESES (En meses según contrato principal) PLAZO ACUMULADO: 18 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 31/10/2022 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) FECHA DE REANUDACIÓN (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL **(A):** $ 144.973.755.369 (Según contrato principal) VALOR ADICIONES **(B):**

VALOR ACUMULADO **(C=A+B** $ 144.973.755.369,00 $ 144.973.755.369,00

No.	ITEM DE PAGO	CODIGOS ICOCIV	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)						CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. / Última de fecha		OBRA EJECUTADA ACTA No 1		OBRA EJECUTADA ACUMULADO	
		ANEXO 16.3 - 16.13	GRAL.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	
					Ajuste al peso											
	SUB-TOTAL OBRAS									**$ 131.134.918.626**		$ -		$ -		$ -
	VALOR BASICO									$ 100.648.490.771		$ -		$ -		$ -
	VALOR ADMINISTRACION							24,29%		$ 24.447.518.408	24,29%	$ -	24,29%	$ -	24,29%	$ -
	VALOR IMPREVISTOS							1%		$ 1.006.484.908	1%	$ -	1%	$ -	1%	$ -
	VALOR UTILIDAD							5%		$ 5.032.424.539	5%	$ -	5%	$ -	5%	$ -
	VALOR TOTAL AIU							**30,29%**		**$ 30.486.427.855**	**30,29%**	**$ -**	**30,29%**	**$ -**	**30,29%**	**$ -**
	VIA SAN PEDRO-EL TRES-TURBO															
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, SOCIAL Y SST (Incluye IVA)					Estimado				$ 218.262.630						
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) (Incluye IVA)					Estimado				$ 236.983.041						
	CARACTERIZACION VIAL					Km	22,00	$ 1.055.961,00		$ 23.231.142						
	VIA SAN PEDRO DE URABA-ARBOLETES															
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, SOCIAL Y SST (Incluye IVA)					Estimado				$ 256.699.631						
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) (Incluye IVA)					Estimado				$ 264.473.841						
	CARACTERIZACION VIAL					Km	30,00	$ 1.055.961,00		$ 31.678.830						
	VIA SAN PEDRO DE URABA - NECOCLI															
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, SOCIAL Y SST (Incluye IVA)					Estimado				$ 383.341.008						
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) (Incluye IVA)					Estimado				$ 291.964.641						
	CARACTERIZACION VIAL					Km	58,65	$ 1.055.961,00		$ 61.932.113						
	VIA MUTATA-PAVARANDO															
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, SOCIAL Y SST (Incluye IVA)					Estimado				$ 139.713.648						
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) (Incluye IVA)					Estimado				$ 168.256.041						
	CARACTERIZACION VIAL					Km	10,00	$ 1.055.961,00		$ 10.559.610						
	PROVISIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE GARANTÍAS					Estimado				$ 1.199.998.059				521.277.902		
	ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS					Estimado				$ 10.551.742.508						
	VALOR TOTAL									**$ 144.973.755.369**		**$ -**		**$ 521.277.902**		**$ -**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

		Valor	%
Valor Anticipo Otorgado	$	21.746.063.305,00	15,00%
Valor Amortizado Presenta Acta	$	130.319.475,51	0,60%
Valor Amortizado Acumulado	$	130.319.475,51	0,09%
Valor Saldo por Amortizar	$	21.615.743.829,00	14,91%

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
SUB-TOTAL OBRAS	$ -		$ -
VIA SAN PEDRO-EL TRES-TURBO			
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, SOCIAL Y SST (Incluye IVA)	$ -		$ -
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) (Incluye IVA)	$ -		$ -
CARACTERIZACION VIAL	$ -		$ -
VIA SAN PEDRO DE URABA-ARBOLETES			
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, SOCIAL Y SST (Incluye IVA)			$ -
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) (Incluye IVA)			$ -
CARACTERIZACION VIAL			$ -
VIA SAN PEDRO DE URABA - NECOCLI			
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, SOCIAL Y SST (Incluye IVA)			$ -
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) (Incluye IVA)			$ -
CARACTERIZACION VIAL			$ -

RESUMEN GRANDES PARTIDAS DE PAGO (si aplica)

G.P.P.	VALOR PRESENTE ACTA	VR. ACUMULADO
VIA SAN PEDRO-EL TRES-TURBO		
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS		
CONSTRUCCIÓN DE CUNETA		
CONSTRUCCIÓN DE FILTRO PARA CUNETAS		
CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS		
CONSTRUCCIÓN DE DISIPADORES		
ESTABILIZACION CON MATERIAL GRANULAR		
SEÑALIZACIÓN VIAL		
VIA SAN PEDRO DE URABA-ARBOLETES		
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS		
CONSTRUCCIÓN DE CUNETA		
CONSTRUCCIÓN DE FILTRO PARA CUNETAS		
CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS		

* Debe corresponder con los grupos de ajuste señalados por el DANE.

GRUPOS	VALOR PRESENTE ACTA	ACUMULADO
*		
*		
*		
*		

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE INFRA ESTRUCTURA FÍSICA
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

CÓDIGO	
VERSIÓN	
PÁGINA	

FECHA 05/03/2026

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA **ACTA No.** 1 **ACTA FINAL** | **VALOR BÁSICO ACTA:** $ - **MES** 04 AL 28 FEBRERO 2026

CONTRATO No : 25OO111B2822 de 2025 (Indique número y año)

OBJETO:
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 3 URABÁ)

CONTRATISTA: CONSORCIO URABÁ 25

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 20250429 INTERVENTOR: GRUPO INTECON S.A.S

PLAZO INICIAL: 18 MESES (En meses según contrato principal) PLAZO ACUMULADO: 18 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 31/10/2022 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) FECHA DE REANUDACIÓN (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL **(A)**: $ 144.973.755.369 (Según contrato principal) VALOR ADICIONES **(B)**:

VALOR ACUMULADO **(C=A+B)** $ 144.973.755.369,00 $ 144.973.755.369,00

No.	ITEM DE PAGO	CODIGOS ICOCIV	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. Última de fecha		OBRA EJECUTADA ACTA No 1		OBRA EJECUTADA ACUMULADO	
		ANEXO 16.3 - 16.13	GRAL.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	
	VIA MUTATA-PAVARANDO														
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, SOCIAL Y SST (Incluye IVA)				$ -										
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) (Incluye IVA)				$ -										
	CARACTERIZACION VIAL				$ -										
	PROVISIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE GARANTÍAS		$ 521.277.902,02		$ 521.277.902										
	ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS		$ -		$ -										
	VALOR TOTAL PRESENTE MES		$ 521.277.902,02	$ -	$ 521.277.902										
							CONSTRUCCIÓN DE DISIPADORES								
							ESTABILIZACION CON MATERIAL GRANULAR								
							SEÑALIZACIÓN VIAL								
							VIA SAN PEDRO DE URABA - NECOCLI								
							CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS					*			
							CONSTRUCCIÓN DE CUNETA					*			
							CONSTRUCCIÓN DE FILTRO PARA CUNETAS					*			
							CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS					*			
							CONSTRUCCIÓN DE DISIPADORES					*			
							ESTABILIZACION CON MATERIAL GRANULAR					*			
							SEÑALIZACIÓN VIAL					*			
							VIA MUTATA-PAVARANDO								
							CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS								
							CONSTRUCCIÓN DE CUNETA								
							CONSTRUCCIÓN DE FILTRO PARA CUNETAS								
							CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS								
							CONSTRUCCIÓN DE DISIPADORES								
							ESTABILIZACION CON MATERIAL GRANULAR								
							SEÑALIZACIÓN VIAL								
							TOTAL	$ -	$ -			TOTAL			

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 390.958.427 (Valor con amortización de anticipo) **VALOR EN LETRAS:** TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTI SIETE PESOS M/CTE

El recibo por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al Contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato de obra.

OBSERVACIONES

NOTAS:
1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Interventor se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida de la letra A, situación que debe indicarse en el campo de "Observaciones" del presente formato.

2. El Interventor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Contratista, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Contratista de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.

3. El Interventor y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría, que deben corresponder con las calculadas en las pre-actas respectivas (Obra, Estudios y Diseños, Ambiental, Social, Predial, Sostenibilidad, Mantenimiento Rutinario, Operación y las demás pre-actas que sean requeridas).
5. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor y el Contratista certifican que las obras recibidas cumplen con los requerimientos de calidad, con las normas, especificaciones generales y particulares de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones estipuladas para el proyecto.

6. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Contratista después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.

7. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor deja constancia de que el Contratista cumplió la normatividad y gestión ambiental, calidad de los materiales y el PMT.
8. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor y el Contratista certifican que han verificado cuales de las actividades de la licencia ambiental y/o P.A.G.A. se encuentran inmersas dentro de los ítems de obra o costos administrativos, de tal manera que estas no serán reconocidas con el valor de las provisiones establecidas en el contrato.
9. El valor de los rubros denominados "Estimados" no podrá ser modificado por el proponente.

Para constancia de lo anterior firman

Firma:
Nombre: HECTOR ALBEIRO RESTREPO SIERRA
DIRECTOR DE OBRA
Contratista
Matrícula Profesional No.: 05202-123395 ANT

Firma:
Nombre: RUTH ELENA TABARES ZULETA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
GRUPO INTECON S.A.S
Matrícula Profesional No.: 17202-35471 CLD

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9

www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
207050	BOGOTA		11		30	400070331	1
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
11 / 2 / 2026	4 / 2 / 2026	00:00	3 / 8 / 2032	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO URABÁ 25	NIT	902.018.335 - 3
DIRECCIÓN	CALLE 2 SUR # 43C-83 EDIFICIO VYTRA, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	6044033730

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO URABÁ 25	NIT	902.018.335 - 3
DIRECCIÓN	CALLE 2 SUR # 43C-83 EDIFICIO VYTRA, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	6044033730

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA - DIRECCIÓN DE	NIT	890.900.286 - 0	TELÉFONO	4099000
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA - DIRECCIÓN DE	NIT	890.900.286 - 0	TELÉFONO	4099000

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON ACTA DE INICIO DEL CONTRATO N. 25OO111B2822 DE 2025, SE DEJA CONSTANCIA DEL INICIO REAL Y EFECTIVO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL 04-02-2026 CON FECHA DE TEMRINACION EL 03-08-2027.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES.

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/02/2026	03/02/2028	33.343.963.734.87	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04/02/2026	03/08/2030	7.248.687.768.45	0,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	04/02/2026	03/02/2028	21.746.063.305.35	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	03/08/2027	03/08/2032	33.343.963.734.87	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
				Día - Mes - Año	
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	13/03/2026	902018335

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 95.682.678.543,54	NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES

INTERMEDIARIO			COASEGURO CEDIDO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
SERENTIA SEGUROS LTDA AGENCIA DE SEGUROS	2250	50,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A	50,00	47.841.339.271,77
AON COLOMBIA SA CORREDORES DE SEGUROS	2031	50,00			

Firmado por:
Nacional De Seguros S A
Compañia De Seguros Generales
2026/02/11 07:37:44:348

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 808 8017
3137993800
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
04/02/2025|1307|NT-P|05|NT-CUMP-ESTATAL6|D00I 07/03/2025|1307|P|05|CL-CUMP-ESTATAL5|D00I
APAEZ

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400070331	1	BOGOTA	11 /2 /2026	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 4 /2 /2026	00:00 Horas del 3 /8 /2032	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO URABÁ 25	NIT	902.018.335 - 3
DIRECCIÓN	CALLE 2 SUR # 43C-83 EDIFICIO VYTRA, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	6044033730
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA - DIRECCIÓN DE DESARROLLO FÍSICO	NIT	890.900.286 - 0
DIRECCIÓN	SIN DIRECCION CONDOR, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4099000
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA - DIRECCIÓN DE DESARROLLO FÍSICO	NIT	890.900.286 - 0
DIRECCIÓN	SIN DIRECCION CONDOR, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4099000

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO N. 25OO111B2822 DE 2025, CUYO OBJETO ES ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 3 URABÁ)

EL CONSORCIO URABÁ 25,
GISAICO S.A.S NIT 890.917.464-1 PART. 50%
CONCIVILES INFRAESTRUCTURAS S.A.S NIT 902.018.335-3 PART.50%

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
13/03/2026	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN FEBRERO 11 DE 2026



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400070331, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO URABÁ 25
NIT : 902.018.335 - 3
Asegurado : DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
NIT : 890.900.286 - 0

Se expide la presente certificación a los 11 días del mes de Febrero de 2026.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CLAUSULA DE COASEGURO CEDIDO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO 400070331

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA NACIONAL DE SEGUROS S.A. Y LO SUSCRIBEN TAMBIÉN LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS MAS ADELANTE RELACIONADAS, PERO LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS. EL RIESGO Y LA PRIMA CORRESPONDIENTE, SE DISTRIBUYEN ENTRE LAS CITADAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS DE LA SIGUIENTE FORMA:

COMPAÑIA	%	VR. ASEGURADO	PRIMA NETA
SEGUROS DEL ESTADO S.A	50,00	$ 47.841.339.271,77	$ 0,00
NACIONAL DE SEGUROS	50,00	$ 47.841.339.271,77	$ 0,00
TOTAL PESOS		$ 95.682.678.543,54	$ -
TOTAL DOLARES		US$ -	US$ -

LA ADMINISTRACIÓN Y ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A NACIONAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRÁ DEL ASEGURADO LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑÍAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS NACIONAL DE SEGUROS S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÁS UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑÍAS, LE ENTREGARÁ AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., A LOS 11 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2.026.

SEGUROS DEL ESTADO S.A _____

NACIONAL DE SEGUROS _____

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	BOGOTÁ, D.C.	**DIRECCIÓN GENERAL**	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
		TELÉFONO	(601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
207051	BOGOTA	11		15	400070332	1

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
11 / 2 / 2026	4 / 2 / 2026	00:00	3 / 8 / 2027	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO URABÁ 25	NIT	902.018.335 - 3
DIRECCIÓN	CALLE 2 SUR # 43C-83 EDIFICIO VYTRA, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	6044033730

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO URABÁ 25	NIT	902.018.335 - 3	TELÉFONO	6044033730
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	7.248.687.769,00	7,248,687,769.00	7.248.687.769,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	7.248.687.769,00	7,248,687,769.00	7.248.687.769,00	0,00
GASTOS MEDICOS	500.000.000,00	1,000,000,000.00	1.000.000.000,00	0,00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	7.248.687.769,00	7,248,687,769.00	7.248.687.769,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	7.248.687.769,00	7,248,687,769.00	7.248.687.769,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	7.248.687.769,00	7,248,687,769.00	7.248.687.769,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	7.248.687.769,00	7,248,687,769.00	7.248.687.769,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 13/03/2026	902018335

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 7.248.687.769,00	SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO CEDIDO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
SERENTIA SEGUROS LTDA AGENCIA DE SEGUROS	2250	50,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A	50,00	3.624.343.884,50
AON COLOMBIA SA CORREDORES DE SEGUROS	2031	50,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

Firmado por:
Nacional De Seguros S A
Compañia De Seguros Generales
2026/02/11 07:39:13:979

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 808 8017
3137993800
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

06/06/2014|13-7|NT-P|06|NT-RC-CUMP1|D00I 13/05/2014|13-7|P|06|CL-RC-PARTICULAR-01|D00I

APAEZ

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400070332	1	BOGOTA	Día - Mes - Año 11 2 2026	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
4 2 2026	00:00	3 8 2027	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO URABÁ 25	NIT	902.018.335 - 3
DIRECCIÓN	CALLE 2 SUR # 43C-83 EDIFICIO VYTRA, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	6044033730

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO URABÁ 25	NIT	902.018.335 - 3	TELÉFONO	6044033730
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON ACTA DE INICIO DEL CONTRATO N. 25OO111B2822 DE 2025, SE DEJA CONSTANCIA DEL INICIO REAL Y EFECTIVO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL 04-02-2026 CON FECHA DE TEMRINACION EL 03-08-2027.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DE CONTRATO N. 25OO111B2822 DE 2025, CUYO OBJETO ES ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 3 URABÁ)

EL CONSORCIO URABÁ 25 ESTA CONFORMADO POR
GISAICO S.A.S NIT 890.917.464-1 PART. 50%
CONCIVILES INFRAESTRUCTURAS S.A.S NIT 902.018.335-3 PART.50%

*NOTA: LA PRESENTE AMPARA PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y EXTRAPATRIMONIALES (PERJUICIOS MORALES, DAÑO A LA VIDA DE RELACION, Y OTROS)

ASEGURADO: CONSORCIO URABÁ 25 NIT. 902.018.335-3 ; SE TENDRA A DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA NIT 890.900.286-0 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO URABÁ 25 NIT. 902.018.335-3 EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA NIT 890.900.286-0

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA NIT 890.900.286-0 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

********** FIN PÓLIZA **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400070332

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
13/03/2026	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN FEBRERO 11 DE 2.026

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CLAUSULA DE COASEGURO CEDIDO

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL 400070332

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA NACIONAL DE SEGUROS Y LO SUSCRIBEN TAMBIÉN LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS MAS ADELANTE RELACIONADAS, PERO LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS. EL RIESGO Y LA PRIMA CORRESPONDIENTE, SE DISTRIBUYEN ENTRE LAS CITADAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS DE LA SIGUIENTE FORMA:

COMPAÑIA	**%**	**VR. ASEGURADO**	**PRIMA NETA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A	50,00	$ 3.624.343.884,50	$ 0,00
NACIONAL DE SEGUROS	50,00	$ 3.624.343.884,50	$ 0,00
TOTAL PESOS		7.248.687.769,00 €	0,00 €
TOTAL DOLARES		US$ 0,00	US$ 0,00

LA CUAL RECIBIRÁ DEL ASEGURADO LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑÍAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS NACIONAL DE SEGUROS PAGARA ÚNICAMENTE LAS PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÁS UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑÍAS, LE ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., A LOS 11 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2.026.

SEGUROS DEL ESTADO S.A _____

NACIONAL DE SEGUROS _____

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Pago en Línea

Empresa: **GISAICO S.A.S**
Tipo Identificación: **NIT Persona Jurídica** **No. Identificación:** **890917464**
Generado por: **Angela Maria Garcia Orozco**

A continuación el detalle de: Pagos Virtuales PSE - Pagar

Nro. Autorización	974051
Empresa:	NACIONAL DE SEGUROS S A COMPANIA DE SEGUROS GENERALES - Poliza
Factura	1161001960237
Referencia de Pago 1	0
Valor a Pagar	$29,753,373.02
Fecha Transacción	2026/01/09
Estado	Exitosa
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	AHO3068
Nro. Producto	*****3068

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Consulta y Anulación de Pagos y Débitos

Empresa: GISAICO S.A.S
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 890917464
Generado por: Ines Delia Restrepo Cadavid

A continuación el detalle de: Resumen - Consultar

Detalle

Beneficiario/Cliente a Debitar	NACIONAL DE SEGUROS S A COMPAN	**Nro. Producto Destino**	000227116
Nro. Identificación	860002527	**Entidad Financiera**	BANCO DE BOGOTA
Tipo Producto Origen	Cuenta Corriente	**Nro. Comprobante**	2026020242
Nro. Producto Origen/Recaudador	408062826	**Forma de pago**	Abono Cuenta Entidad AVAL
Fecha Pago/Débito	2026/02/13	**Aviso al beneficiario**	N
Fecha Transacción	2026/02/13	**Estado de Aviso**	-
Valor Transacción	$277,818,212.00	**Fecha de Aviso**	-
Comisión	-	**Medio Utilizado**	-
IVA	-	**Nro. Transacción**	408F0422604400DY
Estado	EXT	**Información Adicional**	-
Descripción de Estado	Exitoso	**Fecha Cobro**	2026/02/13
Causal de Rechazo	-	**Nro. Factura**	-W28435-PAGO PROVEEDORES
Nro. Control	OBM004ILCU	**Oficina Pago**	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros	**Usuario Creador**	Ines Delia Restrepo Cadavid

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Consulta y Anulación de Pagos y Débitos

Empresa: GISAICO S.A.S
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 890917464
Generado por: Angela Maria Garcia Orozco

A continuación el detalle de: Resumen - Consultar

Detalle

Beneficiario/Cliente a Debitar	NACIONAL DE SEGUROS S A COMPAN	**Nro. Producto Destino**	000227116
Nro. Identificación	860002527	**Entidad Financiera**	BANCO DE BOGOTA
Tipo Producto Origen	Cuenta Corriente	**Nro. Comprobante**	2026020416
Nro. Producto Origen/Recaudador	408062826	**Forma de pago**	Abono Cuenta Entidad AVAL
Fecha Pago/Débito	2026/02/24	**Aviso al beneficiario**	N
Fecha Transacción	2026/02/24	**Estado de Aviso**	-
Valor Transacción	$213,706,317.00	**Fecha de Aviso**	-
Comisión	-	**Medio Utilizado**	-
IVA	-	**Nro. Transacción**	408F0422605500DW
Estado	EXT	**Información Adicional**	-
Descripción de Estado	Exitoso	**Fecha Cobro**	2026/02/24
Causal de Rechazo	-	**Nro. Factura**	-W28435-PAGO PROVEEDORES
Nro. Control	OBX004HZKU	**Oficina Pago**	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros	**Usuario Creador**	Ines Delia Restrepo Cadavid

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE INICIO**	Código: FO-M7-P6-001 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01 de febrero del 2021

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO ☐ **CONVENIO** x		NÚMERO:	25OO111B2822
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29/12/2025
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			LIC-16787
OBJETO: ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 3 URABÁ)			
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADA:		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Secretaría de Infraestructura Física	
CONTRATISTA / ASOCIADO	**NOMBRE:**	CONSORCIO URABÁ 25 (GISAICO S.A.S. 50% Y CONCIVILES INFRAESTRUCTURAS S.A.S. 50%)	
	NIT	902.018.335-3	
VALOR [$]:	CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($144.973.755.369) y un A.I.U. del 30,29%		
PLAZO:	DIECIOCHO (18) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.		
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO Y/O VIGENCIA FUTURA	**RPC/ VIGENCIA FUTURA NUMERO:**	**FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):**	
	VF 6000003342 VF 6000003343 VF 6000003344 VF 6000003345 RPC 4500066074	9/06/2025 9/06/2025 9/06/2025 9/06/2025 29/12/2025	
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA:		15/01/2026	
ACREDITACIÓN DE QUE EL CONTRATISTA / ASOCIADO SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES		N/A	

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL IDENTIFICACIÓN (CC o NIT)	GRUPO INTECON SAS NIT 901.616.027-1
	CONTRATO INTERVENTORIA No.:	20250429

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS

Previo a la suscripción de la presente acta se ha verificado el cumplimiento de los documentos y requerimientos necesarios para el inicio del contrato.
Designación de supervisor Contrato Interadministrativo de Mandato No. 4600018656 de 2025, radicado No. 2025020049864 del 03/12/2025
Póliza de Cumplimiento No. 400070331 / 204268 Anexo 0 expedida el 30/12/2025 por NACIONAL DE SEGUROS aprobada el 15/01/2026.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO

De conformidad con el plazo establecido en el Convenio No. 25OO111B2822, se fijan:

3.1. Fecha de inicio: Febrero 04/2026

3.2. Fecha de terminación: Agosto 03/2027.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron,

JULIÁN ALONSO BLAIR LLORENS
Representante Legal
CONSORCIO URABÁ 25

RUTH ELENA TABARES ZULETA
Representante Legal
GRUPO INTECON SAS

C O N S T A N C I A D E C A L I D A D

Nos permitimos informar que los señores **CONSORCIO URABA 25.** identificado con Nit. **902.018.335-3** tienen vínculos comerciales con nuestra institución desde el 23 de Diciembre de 2025, a través de la **Cuenta Ahorros No. 001-24464-9** en la Ciudad de Cali.

A partir de la fecha mencionada han demostrado un cabal cumplimiento en los compromisos adquiridos con nuestra entidad.

Lo anterior nos permite certificar que la mejor referencia **CONSORCIO URABA 25.** es ser un "Cliente Activo del Banco de Occidente".

Dirigimos esta constancia hoy 23 de diciembre de 2025 en la Ciudad de Santiago de Cali.

Cordial saludo,

Viviana Diaz C.

VIVIANA ANDREA DIAZ
Auxiliar Banca Empresarial
Carrera 3 No. 8 – 13 – Piso 10
Teléfono: (602) 486 4141 Ext: 28027
Banca Empresas Oficina Centralizada

BANCO DE OCCIDENTE S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-11, 08:56:29 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 84033542

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente: NI902018335 CONSORCIO URABA 25

PAGADA 2026-03-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO URABA 25				
Documento	NI 902018335	**Dirección**	CL 2 SUR #43 C - 83 EDIFICIO VYTRA		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6044033730		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	8
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	JULIAN ALONSO BLAIR LLORENS	**Identificación**	CC 71721035		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 91535123		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GOMEZ ROMO JUAN ANDRES	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
X						X									0	8	8	8	8		V	$ 5.300.000	230301		16 %	$ 1.413.333	$ 226.200	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 1.413.333	$ 56.600	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.413.333	$ 98.400	CCF03	4 %	$ 1.413.333	$ 56.600	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFENALCO ANTIOQUIA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 226.200	$ 0	$ 0	$ 56.600	$ 98.400	$ 56.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 437.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-11, 08:56:29 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 84033542

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente: NI902018335 CONSORCIO URABA 25

PAGADA 2026-03-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO URABA 25				
Documento	NI 902018335	**Dirección**	CL 2 SUR #43 C - 83 EDIFICIO VYTRA		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6044033730		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	8
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	JULIAN ALONSO BLAIR LLORENS	**Identificación**	CC 71721035		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1069179411		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					RUBIANO DIAZ GUSTAVO ANDRES	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
X						X									0	8	8	8	8		V	$ 3.500.000	230301		16 %	$ 933.333	$ 149.400	$ 0	$ 0	EPS002		4 %	$ 933.333	$ 37.400	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 933.333	$ 65.000	CCF03	4 %	$ 933.333	$ 37.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFENALCO ANTIOQUIA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 149.400	$ 0	$ 0	$ 37.400	$ 65.000	$ 37.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 289.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-11, 08:56:29 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 84033542

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente: NI902018335 CONSORCIO URABA 25

PAGADA 2026-03-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO URABA 25				
Documento	NI 902018335	**Dirección**	CL 2 SUR #43 C - 83 EDIFICIO VYTRA		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6044033730		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	8
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	JULIAN ALONSO BLAIR LLORENS	**Identificación**	CC 71721035		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 8164070		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					RESTREPO SIERRA HECTOR ALBEIRO	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 11.000.000	230201		16 %	$ 11.000.000	$ 1.760.000	$ 55.000	$ 55.000	EPS010		4 %	$ 11.000.000	$ 440.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 11.000.000	$ 765.600	CCF03	4 %	$ 11.000.000	$ 440.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFENALCO ANTIOQUIA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.760.000	$ 55.000	$ 55.000	$ 440.000	$ 765.600	$ 440.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.515.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-11, 08:56:29 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 84033542

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente: NI902018335 CONSORCIO URABA 25

PAGADA 2026-03-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO URABA 25				
Documento	NI 902018335	**Dirección**	CL 2 SUR #43 C - 83 EDIFICIO VYTRA		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6044033730		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	8
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	JULIAN ALONSO BLAIR LLORENS	**Identificación**	CC 71721035		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1027964930		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ROJAS GARRIDO ANYI LILIANA	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**						**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
X						X									0	8	8	8	8			V	$ 4.500.000	230301		16 %	$ 1.200.000	$ 192.000	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 1.200.000	$ 48.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.200.000	$ 83.600	CCF03	4 %	$ 1.200.000	$ 48.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFENALCO ANTIOQUIA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 48.000	$ 83.600	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 371.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-11, 08:56:29 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 84033542

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente: NI902018335 CONSORCIO URABA 25

PAGADA 2026-03-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO URABA 25				
Documento	NI 902018335	**Dirección**	CL 2 SUR #43 C - 83 EDIFICIO VYTRA		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6044033730		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	8
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	JULIAN ALONSO BLAIR LLORENS	**Identificación**	CC 71721035		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1105614480		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CRISTANCHO SANCHEZ SINDY YINET	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
X						X									0	8	8	8	8		V	$ 3.500.000	230301		16 %	$ 933.333	$ 149.400	$ 0	$ 0	EPS002		4 %	$ 933.333	$ 37.400	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 933.333	$ 65.000	CCF03	4 %	$ 933.333	$ 37.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFENALCO ANTIOQUIA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 149.400	$ 0	$ 0	$ 37.400	$ 65.000	$ 37.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 289.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-11, 08:56:29 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 84033542

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente: NI902018335 CONSORCIO URABA 25

PAGADA 2026-03-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO URABA 25				
Documento	NI 902018335	**Dirección**	CL 2 SUR #43 C - 83 EDIFICIO VYTRA		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6044033730		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	8
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	JULIAN ALONSO BLAIR LLORENS	**Identificación**	CC 71721035		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 39310932		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					SIMANCA CARMONA ANA ISABEL	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
X						X									0	8	8	8	8		V	$ 4.500.000	25-14		16 %	$ 1.200.000	$ 192.000	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 1.200.000	$ 48.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.200.000	$ 83.600	CCF03	4 %	$ 1.200.000	$ 48.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFENALCO ANTIOQUIA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 48.000	$ 83.600	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 371.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-11, 08:56:29 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 84033542

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente: NI902018335 CONSORCIO URABA 25

PAGADA 2026-03-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO URABA 25				
Documento	NI 902018335	**Dirección**	CL 2 SUR #43 C - 83 EDIFICIO VYTRA		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6044033730		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	8
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	JULIAN ALONSO BLAIR LLORENS	**Identificación**	CC 71721035		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 55233231		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					URIETA DELGADO TABITA ESTHER	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
X						X									0	8	8	8	8			V	$ 4.500.000	230201		16 %	$ 1.200.000	$ 192.000	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 1.200.000	$ 48.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.200.000	$ 83.600	CCF03	4 %	$ 1.200.000	$ 48.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFENALCO ANTIOQUIA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 48.000	$ 83.600	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 371.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-11, 08:56:29 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 84033542

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente: NI902018335 CONSORCIO URABA 25

PAGADA 2026-03-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO URABA 25				
Documento	NI 902018335	**Dirección**	CL 2 SUR #43 C - 83 EDIFICIO VYTRA		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6044033730		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	8
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	JULIAN ALONSO BLAIR LLORENS	**Identificación**	CC 71721035		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 8328334		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					OSORIO LOPEZ ONEDIS ENRIQUE	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			V	$ 3.400.000	25-14		16 %	$ 3.400.000	$ 544.000	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 3.400.000	$ 136.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.400.000	$ 236.700	CCF03	4 %	$ 3.400.000	$ 136.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFENALCO ANTIOQUIA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 544.000	$ 0	$ 0	$ 136.000	$ 236.700	$ 136.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.052.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-11, 08:56:29 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 84033542

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente: NI902018335 CONSORCIO URABA 25

PAGADA 2026-03-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO URABA 25				
Documento	NI 902018335	**Dirección**	CL 2 SUR #43 C - 83 EDIFICIO VYTRA		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6044033730		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	8
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	JULIAN ALONSO BLAIR LLORENS	**Identificación**	CC 71721035		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 91535123		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GOMEZ ROMO JUAN ANDRES	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
X						X									0	8	8	8	8		V	$ 5.300.000	230301		16 %	$ 1.413.333	$ 226.200	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 1.413.333	$ 56.600	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.413.333	$ 98.400	CCF03	4 %	$ 1.413.333	$ 56.600	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFENALCO ANTIOQUIA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 226.200	$ 0	$ 0	$ 56.600	$ 98.400	$ 56.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 437.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-11, 08:56:29 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 84033542

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente: NI902018335 CONSORCIO URABA 25

PAGADA 2026-03-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO URABA 25				
Documento	NI 902018335	**Dirección**	CL 2 SUR #43 C - 83 EDIFICIO VYTRA		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6044033730		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	8
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	JULIAN ALONSO BLAIR LLORENS	**Identificación**	CC 71721035		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1069179411		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					RUBIANO DIAZ GUSTAVO ANDRES	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
X						X									0	8	8	8	8		V	$ 3.500.000	230301		16 %	$ 933.333	$ 149.400	$ 0	$ 0	EPS002		4 %	$ 933.333	$ 37.400	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 933.333	$ 65.000	CCF03	4 %	$ 933.333	$ 37.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFENALCO ANTIOQUIA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 149.400	$ 0	$ 0	$ 37.400	$ 65.000	$ 37.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 289.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-11, 08:56:29 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 84033542

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente: NI902018335 CONSORCIO URABA 25

PAGADA 2026-03-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO URABA 25				
Documento	NI 902018335	**Dirección**	CL 2 SUR #43 C - 83 EDIFICIO VYTRA		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6044033730		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	8
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	JULIAN ALONSO BLAIR LLORENS	**Identificación**	CC 71721035		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 8164070		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					RESTREPO SIERRA HECTOR ALBEIRO	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 11.000.000	230201		16 %	$ 11.000.000	$ 1.760.000	$ 55.000	$ 55.000	EPS010		4 %	$ 11.000.000	$ 440.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 11.000.000	$ 765.600	CCF03	4 %	$ 11.000.000	$ 440.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFENALCO ANTIOQUIA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.760.000	$ 55.000	$ 55.000	$ 440.000	$ 765.600	$ 440.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.515.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-11, 08:56:29 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 84033542

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente: NI902018335 CONSORCIO URABA 25

PAGADA 2026-03-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO URABA 25				
Documento	NI 902018335	**Dirección**	CL 2 SUR #43 C - 83 EDIFICIO VYTRA		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6044033730		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	8
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	JULIAN ALONSO BLAIR LLORENS	**Identificación**	CC 71721035		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1027964930		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ROJAS GARRIDO ANYI LILIANA	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**						**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
X						X									0	8	8	8	8			V	$ 4.500.000	230301		16 %	$ 1.200.000	$ 192.000	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 1.200.000	$ 48.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.200.000	$ 83.600	CCF03	4 %	$ 1.200.000	$ 48.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFENALCO ANTIOQUIA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 48.000	$ 83.600	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 371.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-11, 08:56:29 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 84033542

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente: NI902018335 CONSORCIO URABA 25

PAGADA 2026-03-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO URABA 25				
Documento	NI 902018335	**Dirección**	CL 2 SUR #43 C - 83 EDIFICIO VYTRA		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6044033730		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	8
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	JULIAN ALONSO BLAIR LLORENS	**Identificación**	CC 71721035		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1105614480		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CRISTANCHO SANCHEZ SINDY YINET	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
X						X									0	8	8	8	8		V	$ 3.500.000	230301		16 %	$ 933.333	$ 149.400	$ 0	$ 0	EPS002		4 %	$ 933.333	$ 37.400	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 933.333	$ 65.000	CCF03	4 %	$ 933.333	$ 37.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFENALCO ANTIOQUIA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 149.400	$ 0	$ 0	$ 37.400	$ 65.000	$ 37.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 289.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-11, 08:56:29 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 84033542

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente: NI902018335 CONSORCIO URABA 25

PAGADA 2026-03-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO URABA 25				
Documento	NI 902018335	**Dirección**	CL 2 SUR #43 C - 83 EDIFICIO VYTRA		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6044033730		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	8
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	JULIAN ALONSO BLAIR LLORENS	**Identificación**	CC 71721035		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 39310932		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					SIMANCA CARMONA ANA ISABEL	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
X						X									0	8	8	8	8		V	$ 4.500.000	25-14		16 %	$ 1.200.000	$ 192.000	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 1.200.000	$ 48.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.200.000	$ 83.600	CCF03	4 %	$ 1.200.000	$ 48.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFENALCO ANTIOQUIA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 48.000	$ 83.600	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 371.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-11, 08:56:29 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 84033542

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente: NI902018335 CONSORCIO URABA 25

PAGADA 2026-03-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO URABA 25				
Documento	NI 902018335	**Dirección**	CL 2 SUR #43 C - 83 EDIFICIO VYTRA		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6044033730		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	8
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	JULIAN ALONSO BLAIR LLORENS	**Identificación**	CC 71721035		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 55233231		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					URIETA DELGADO TABITA ESTHER	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
X						X									0	8	8	8	8			V	$ 4.500.000	230201		16 %	$ 1.200.000	$ 192.000	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 1.200.000	$ 48.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.200.000	$ 83.600	CCF03	4 %	$ 1.200.000	$ 48.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFENALCO ANTIOQUIA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 48.000	$ 83.600	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 371.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-11, 08:56:29 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 84033542

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente: NI902018335 CONSORCIO URABA 25

PAGADA 2026-03-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO URABA 25				
Documento	NI 902018335	**Dirección**	CL 2 SUR #43 C - 83 EDIFICIO VYTRA		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6044033730		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	8
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	JULIAN ALONSO BLAIR LLORENS	**Identificación**	CC 71721035		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 8328334		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					OSORIO LOPEZ ONEDIS ENRIQUE	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			V	$ 3.400.000	25-14		16 %	$ 3.400.000	$ 544.000	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 3.400.000	$ 136.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.400.000	$ 236.700	CCF03	4 %	$ 3.400.000	$ 136.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFENALCO ANTIOQUIA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 544.000	$ 0	$ 0	$ 136.000	$ 236.700	$ 136.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.052.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.